



ACTA 3/2019

PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 16 de DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

D. Juan Pablo de Laiglesia	Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe
D ^a Ana María Calvo Sastre	Directora de la AECID
D ^a Cristina Gallach	Alta Comisionada para la Agenda 2030
D. Gabriel Ferrero	DGPOLDES
D. Joaquín Carril Martínez	M ^o de Transición Ecológica
D ^a . Carmen González Serrano	M ^o de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Gonzalo Giménez Coloma	M ^o de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
D. Ramiro Bermejo Pérez	M ^o de Hacienda
D. Gaizka Malo Elcoro-Iribe	M ^o Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
D. Luis Miguel Yagüe	M ^o de Defensa
D. Pilar Torre Villaverde	M ^o de Cultura y Deporte
D ^a Pilar Pasarón Polo	M ^o Sanidad, Consumo y Bienestar Social
D. Carlos Lozano	CEPES
D. Félix Antonio Ovejero	CCOO
D. Antonio López Alonso	UGT
D. Andrés Rodríguez Amayuelas	COORDINADORA
D. Jaime Atienza	COORDINADORA
D. Félix Fuentesnebro	COORDINADORA
D. Marta Iglesias	COORDINADORA
D. Carlos García Paret	COORDINADORA
D ^a . Irene Ortega	COORDINADORA
D. Ángel Jiménez	Federación Asoc. DDHH
D. José Antonio Alonso	Experto
D. Carlos Matáix Aldeanueva	Experto
D ^a . Mercedes Ruiz Giménez	Experta
D ^a Iliana Olivie	Experta
D ^a . María de los Llanos Gómez	CRUE
D ^a . María Jesús Such Devesa	CRUE
D ^a Eva Del Hoyo	DGPOLDES – Secretaria del Consejo
D. Natxo Bellés	AECID
D ^a Cristina Díaz	AECID
D. Juan Fernández	Secretario Técnico

El día 16 de diciembre de 2019, a las 9:00 horas, en la sede del Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, el Sr. **Juan Pablo de Laiglesia**, la octogésima (80) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, tercera correspondiente al año 2019, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión del 9 de abril de 2019.
2. Presentación y aprobación de Dictamen del Consejo sobre el Informe de Seguimiento AOD 2016-2017.
3. Aprobación de los Términos de Referencia de los Grupos de Trabajo del Consejo.
4. Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Seguimiento
5. Información sobre estado del Reporte TOSSD.
6. Balance del Año 2019.
7. COP 25
8. Otros puntos de interés

El **Sr. de Laiglesia** toma la palabra para dar la bienvenida a las personas asistentes, excusándose por no haber podido continuar con el buen ritmo de reuniones del principio de año. Asume la responsabilidad de mantener vivos los temas en marcha, hasta que la normalidad administrativa de nuestra vida política y administrativa permita una ratificación de la vía que han emprendido para que la cooperación al desarrollo vuelva a ser un elemento de la planificación de la acción exterior del Estado, y el eje central en torno al que gire esa parte de la implantación de la agenda 2030, que no se refiere a nuestra política interior nuestra sociedad sino las sociedades de los países socios con los que compartimos objetivos y trabajo diario.

Señala que es un placer y un honor volver a presidir en el día de hoy este Pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, tercero que se celebra en este año 2019, y que sirve de cierre - como siempre fue costumbre- del año, haciendo un balance de los progresos además de, como es lógico, abordar los asuntos pendientes de discusión y acuerdo por el pleno del Consejo.

Indica que el orden del día que han recibido tiene un total de 8 puntos, y quería sugerir un cambio de orden. Que sería pasar el 6 al 2 y el 2 al 6, para que se proceda con los temas sustantivos al principio y luego se siga avanzando con los demás puntos.

- *Se aprueba el cambio de orden.*

Tras estas palabras se da paso al primer punto orden del día.

1. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 9 de abril de 2019

El **Sr. de Laiglesia** anuncia que el acta fue circulada a todos los miembros el día 11 de este mes y que, si no hay comentarios, queda aprobada para publicarse en la página web del Consejo de Cooperación.

- *Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 9 de abril de 2019*



2. Balance del año 2019

El Sr. de Laiglesia inicia su exposición del balance de la actividad desarrollada en 2019, junto con el DGPOLDES y la Directora de la AECID, quienes han implementado muchas de las acciones expuestas en este balance. Indica que 2019 ha sido un año peculiar, tanto desde el punto de trabajo de vista de la situación administrativa un Gobierno en funciones, como desde el punto de vista de la ejecución financiera de un presupuesto prorrogado y además ejecutado, conforme indicaba el Ministerio de Hacienda, en porcentajes un tanto aleatorios que han ido cambiando a medida que las dificultades financieras del final del año lo imponían. Como todos saben, ha sido un año marcado por la celebración de dos elecciones generales, y otras municipales, autonómicas y europeas. De hecho, desde finales de marzo el gobierno ha estado en funciones, y han estado trabajando “con un brazo atado a la espalda” y en ocasiones hasta los dos...

Pero ello no ha llevado, sin embargo, a la parálisis. Un gobierno en funciones, puede ser un gobierno que funciona. Evidentemente, con muchas limitaciones. Pero que ha seguido su trabajo en la medida de lo posible, aun cuando esta situación no signifique la normalidad que nos hubiera gustado. Han podido avanzar significativamente en el plan de trabajo para 2019 y han conseguido resultados que les satisfacen y que desea enumerar.

Para ello toma como referencia la Comunicación 2019, que presentaron en el primer trimestre del año, en la que se exponían los objetivos en los que se iba a trabajar, centrados en el Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Esta Comunicación fue aprobada en abril de 2019 por este Consejo, y ha sido la guía de nuestra actuación.

Quería agradecer antes de nada el apoyo que han encontrado en este Consejo de Cooperación, el verdadero “corazón” de esta política pública. Se celebra esta tercera sesión del Pleno en este año, como es preceptivo, y se felicita de que se haya sesionado regularmente hasta ahora. Pasa a repasar los puntos más importantes, en torno a los tres objetivos específicos de la Comunicación:

1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz;
2. Dar impulso al ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente
3. Reforzar la Acción Humanitaria.

Se refiere en primer lugar al primero de ellos:

1. Articular una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz;

Uno de los objetivos que este Gobierno se ha fijado desde su llegada era resituarse a España como socio sólido y fiable, en el centro de la lucha global por hacer realidad la Agenda 2030, a través de nuestra política y acción exterior, y muy especialmente en la Unión Europea, el G20 y las Naciones Unidas.

Se trata de un objetivo que busca recuperar el lugar que a España le corresponde, y que nunca debió perder, en el debate internacional sobre los principales retos globales del desarrollo sostenible. En este año, España ha participado activamente en los principales foros de decisión, destacando en particular, por citar algunos ejemplos:



- o En el seno de la UE, han participado en las discusiones sobre el futuro de Europa impulsando los trabajos del Grupo de Sabios, en el que el Consejo ha aportado al Experto José Antonio Alonso. Puede decir que esta aportación ha sido decisiva para enmarcar el trabajo de este grupo como se debe: poniendo los ODS, la lucha contra la pobreza y las desigualdades y la acción por el clima, en el centro de la reforma de la arquitectura financiera.
- o En la participación activa en las negociaciones del nuevo Reglamento NDICI, donde se han conseguido resultados que son fundamentales, que pueden ser elementos de la decisión final: anclar el NDICI en su finalidad de desarrollo, poniendo nuevamente la Agenda 2030 como su referente central, y asegurando que sea un instrumento enfocado en la lucha contra las desigualdades y que se orienta en la práctica a alcanzar máximo impacto en Desarrollo sostenible. Han defendido, y lo seguirán defendiendo hasta su aprobación, que el NDICI contemple las migraciones desde la lucha contra las causas profundas de los desplazamientos involuntarios o forzados, y a los derechos humanos, y se han opuesto (con éxito verbal, al menos por ahora) a la inclusión de cualquier condicionalidad a la gestión de fronteras o al retorno.
- o En el marco de Naciones Unidas,
 - o Se han significado con un apoyo manifiesto a la reforma del sistema de desarrollo, que se vio plasmado durante la visita de la VSG Amina Mohammed en un comunicado conjunto tras su entrevista con el Presidente del Gobierno, y donde se han sentado las bases de la política multilateral para el desarrollo, y se apoyaba la reforma impulsada por el Secretario General. Una apuesta que ya han avanzado este año.
 - o Han implementado la tasa del 1% a las contribuciones fuertemente marcadas -uno de los primeros donantes del mundo en hacerlo-.
 - o Pero, sobre todo, han cumplido con la contribución al fondo especial para los coordinadores residentes y -sobre todo- con el compromiso anunciado en la Cumbre de los ODS por el Presidente del Gobierno, de aportar 100 millones de Euros en los próximos 5 años al Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los ODS -lo que nos ha situado en la práctica como primer donante.
 - o Este año este Fondo Conjunto ha empezado a arrancar con la puesta en marcha de 36 proyectos conjuntos en el ámbito de la protección social, y bajo el liderazgo de los nuevos Coordinadores Residentes.
 - o En paralelo al apoyo a la Reforma, han apostado por reforzar nuestra asociación con los principales programas, agencias y fondos de las NNUU.
 - o Han firmado dos Marcos de Asociación Estratégica: con ONU Mujeres y con el PNUD. Estos marcos han revitalizado nuestra relación con estos organismos, sentando la base para una relación de nueva generación con los organismos, incluyendo una adaptación de las prioridades de la relación con éstos en función de las metas 2030.
 - o Les hubiera gustado finalizar con los cuatro acuerdos previstos, pero no nos ha sido posible en las condiciones de este año. Los otros dos MAE están en fase de avanzada negociación: con FNUAP y con UNICEF, con la perspectiva de poder, si la coyuntura política lo permite, firmar en el primer trimestre de 2020.
- o En el marco de la OCDE han impulsado y reforzado cuestiones que consideran forman parte de las preocupaciones esenciales de este organismo: destacando en los debates relativos a Eficacia, reporte y transparencia, Multidimensionalidad de la ayuda, Género, entre otros. Han revitalizado la relación entre el Centro de Desarrollo y el CAD (tradicionalmente difíciles y, en esta etapa y por las personalidades de las personas responsables, particularmente complejas),



y han reposicionado en la agenda discusiones como la de países en transición y diálogos estratégicos como el de América Latina y Caribe. Quiere destacar que en la OCDE han sido claves para que la métrica de AOD destinada a través de instrumentos de sector privado vele por la preservación de los principios de la misma, así como en las operaciones de deuda, a la par que apoyan y contribuimos a la implantación de la métrica TOSSD -de la que se informará posteriormente.

- o Dentro del contexto internacional, no quiere dejar de mencionar su papel en el Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, donde España está representada a través de la DGPOLDES, y donde han incidido en nuestra responsabilidad con la Agenda 2030 y con la lucha contra el cambio climático. A iniciativa de España, han logrado que el G20 adopte un compromiso con la Educación para el Desarrollo Sostenible en línea con la meta 4.7 (educación para el desarrollo sostenible). Asimismo, España ha participado con éxito junto con Japón y Argentina en el Mecanismo Voluntario de Aprendizaje entre Pares del G20 sobre revisión de la aplicación de la Agenda 2030.
- o Finalmente, en el ámbito multilateral han vuelto a la escena en lo relativo a los fondos e iniciativas globales. Algunos ejemplos son: la renovación de nuestro compromiso con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, que se plasma en el anuncio del Presidente del Gobierno de contribuir en los próximos años con 100 millones de euros, y en la apertura de nuevos espacios de colaboración; haber retomado nuestra participación en la Alianza Global para la Educación; y están reforzando nuestra presencia y participación en los organismos vinculados con la seguridad alimentaria como el Comité de Seguridad Alimentaria o el GASFP, por citar sólo algunos ejemplos.

2. Dar impulso al ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente

El ODS 17 se encuentra en el centro del mandato de esta SECIPIC. El establecimiento de alianzas entre los diferentes actores es el medio mediante el cual es posible aunar conocimiento y formular las políticas de cooperación. Por ello, desde la DGPOLDES y la AECID se ha trabajado en este sentido. El **Sr. de Laiglesia** pasa la palabra a Gabriel Ferrero, DGPOLDES.

El **Sr. Ferrero** agradece sus palabras al Sr. de Laiglesia y procede con su exposición del Punto 2.

- o Se comenzó el año, el 28 febrero con la celebración del Evento de Alto Nivel sobre Localización de la Agenda 2030 en Sevilla. Un evento que buscaba impulsar la implementación de los ODS al nivel municipal y regional, poniendo a los territorios, sus gobiernos y su población, en el centro de las políticas para la consecución de la Agenda 2030. De este modo, lograron reunir a líderes y figuras relevantes a nivel internacional procedentes de un amplio abanico de sectores, contextos y disciplinas, para discutir sobre las prioridades a la hora de impulsar la localización de los ODS, al tiempo que se buscaron nuevas alianzas entre los participantes. El evento, considerado un éxito, obtuvo como resultado la formulación y respaldo de la declaración política, «El Compromiso de Sevilla», que es ya referente obligado en los debates globales, como se ha visto en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas que se celebró en Julio.



- o Un contexto, el Foro Político de Alto Nivel, que para ellos es de gran relevancia, por lo que su participación tanto en el foro de julio como en el de septiembre, en formato cumbre, fue muy activa, y a la que han querido acompañarles algunos de los actores representados en el Consejo.
- o De este modo, su decisión por seguir avanzando en la Agenda 2030 y en el impulso de las alianzas ha quedado reflejada igualmente en la presentación del **Informe de Progreso del Plan de Acción de la Agenda 2030 en España**, que elaboró la DGPOLDES en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado, y que fue presentado en la Cumbre de los ODS de septiembre. Un Informe que busca hacer un balance de los avances y progresos, así como de los retos aún pendientes, reflejando las actuaciones impulsadas tanto por los gobiernos – central, autonómico y municipal – como de los diferentes actores.
- o España continúa estableciendo junto a sus países socios estrategias bilaterales en las que se apoya a los países socios a la implementación de la Agenda 2030 a través de los Marcos de Asociación País y de los Acuerdos de Nueva Generación y la Programación Conjunta UE, quiere referirse a ello con más detalle.
- o Son los MAP el nexo que une nuestra política para el desarrollo sostenible con los resultados de la misma, concretados en los programas y proyectos sobre el terreno, para apoyar las estrategias de nuestros países socios reforzando su orientación a resultados (ODS) y mejorando el impacto y la eficacia de nuestra cooperación. Los MAP orientan posteriormente los programas de la AECID y de todos los actores de la cooperación española (Ministerios, CCAA, ONGDs, etc). Durante estos meses desde julio de 2018, han elevado la importancia política de los mismos al más alto nivel. Por primera vez, han sido firmados por el Presidente del Gobierno (Bolivia, República Dominicana, Perú), por el Ministro (Cuba, en presencia de SM El Rey), el de Ecuador por el SECIPIC, y el de Senegal (por el embajador).
- o Se espera firmar en el primer semestre de 2020 MAP con: Filipinas, Honduras, Jordania, Mozambique, Palestina, Cabo Verde y Paraguay. Actualmente se está trabajando con la UE para avanzar tanto en la Programación Conjunta (Bolivia, Palestina y Senegal), en el alineamiento (Mali, Honduras, Paraguay y Níger) como en la Ejecución Conjunta. Además, se está trabajando en una metodología de Acuerdos de Cooperación Avanzada (anteriormente Acuerdos de Nueva Generación), con Cabo Verde como primer piloto.
- o Respecto a la coherencia de políticas, como parte también del ODS 17, están avanzando con la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 en incorporar los ODS en los análisis de impacto de la actividad legislativa, y la dimensión de coherencia interna y externa, liderado por Presidencia. Por otro lado, el Ministerio de Hacienda está liderando el análisis de los PGE del siguiente ejercicio desde la perspectiva de los ODS, y donde todos los ministerios están realizando ese análisis ex – ante de todas las partidas presupuestarias.
- o Han trabajado en aras de mejorar la transparencia y redición de cuentas. En ese sentido, han reportado al CAD ajustándose a los plazos marcados, con una calidad de datos reconocida por la institución. Además, por primera vez y en preparación de futuros ejercicios han puesto en marcha la prueba piloto de TOSSD, de la que reportarán más tarde en esta sesión y sobre la que el CAD nos ha felicitado de nuevo. Con esta necesidad de urgencia, están desarrollando ya una nueva plataforma INFO@ODS, con el objetivo de proporcionar un apoyo y coordinación eficaz, en particular, para conseguir una mejor coordinación de todos los actores de la cooperación española, la alineación con las prioridades del PD, los MAP o Multilaterales y su



vínculo con presupuestos, y siendo no solo un reporte cuantitativo, sino también cualitativo y de resultados e impacto. Es uno de los proyectos estrella de transformación en cuanto a TICS del Ministerio.

- o Están trabajando también muy activamente en la implementación del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, que se coordina desde la ODH (Oficina de Derechos Humanos) de este ministerio.

A continuación, cede la palabra a la Sra. Aina Calvo, Directora de la AECID.

2. Dar impulso al ODS 17 y las alianzas con nuestros países socios, con todos los actores y a todos los niveles, para implementar la Agenda 2030 de forma coherente (Continuación) y 3. Reforzar la Acción Humanitaria.

La **Sra. Calvo** expone que su intervención va a contener 3 puntos: Qué han hecho (lo más relevante), Con quién, y Cómo. Lo distribuye en papel y expone en su totalidad el documento facilitado como **Anexo II**.

El **Sr. de Laiglesia** agradece al Sr. Ferrero y la Sra. Calvo sus intervenciones, y enlaza con las últimas palabras de ésta diciendo que lo hecho a lo largo de este año nos hace ver lo que nos falta por hacer, y el esfuerzo que les ha costado, les hace ver la magnitud del reto de lo que queda por delante.

Pero hay que seguir adelante, y desde luego la próxima legislatura va a ser una legislatura determinante para el futuro del sistema público de cooperación al desarrollo, porque va a tener que enfrentar necesariamente un esfuerzo muy importante, y de ahí la importancia de que este Consejo esté detrás de esas acciones e informándolas, en primer lugar, en el ámbito presupuestario. No todo es política como no todo son recursos; los distintos sectores y ámbitos públicos que les ocupan de la Cooperación al Desarrollo han hecho llegar la necesidad de que los próximos de presupuestos plasmen ese compromiso viable de recuperación hasta el cumplimiento del objetivo del 0,5%, punto que va a ser un elemento importante porque, guste o no guste, se va a tomar como demostración de que la voluntad política tiene una intención real de transformarse en políticas y en acciones prácticas.

Pero además es claro que hay que emprender una reforma legislativa que se seguirá viendo a lo largo de las reuniones del Consejo del año que viene. Esto puede llevar toda la legislatura, si se tiene en cuenta lo que se tarda en hacer una modificación de la Ley de Cooperación, o el Estatuto del Cooperante (es decir, todo aquello que ha funcionado hasta ahora, está afectado una obsolescencia que hay que corregir). Espera que la primera medida que el Congreso tome sea la revitalización o la actualización de compromiso de la legislatura anterior de constituir una Subcomisión para el estudio de los cuellos de botella del sistema, y proponer soluciones e identificar las reformas legislativas y administrativas.

Y hay un gran reto relativo al entorno institucional de la AECID, no solo por la agilización de los procedimientos de la que es la principal responsable de la ejecución de la política de desarrollo, sino por la necesidad inaplazable de dar respuesta a la articulación de una arquitectura financiera, en línea con la acción la Unión Europea y de las nuevas oportunidades que esto ofrece. Está a nuestro alcance.



El **Sr. de Laiglesia** da la palabra al Consejo.

Toma la palabra el **Sr. Amayuelas**, de Coordinadora. Como balance del 2019 valoran de manera positiva el esfuerzo de recuperar la cooperación con la Comunicación de 2019, por lo que desde Coordinadora se descartó reformar el quinto Plan Director. Destaca la recuperación del diálogo en el Consejo de Cooperación con la sociedad civil, con un inmenso trabajo que está desplegando el propio Consejo, como podemos ver los diferentes términos de referencia de los distintos grupos de trabajo. Llama la atención sobre el papel internacional que ha tenido España con su participación en el Foro Político de Alto Nivel y los eventos relacionados en septiembre, así como el compromiso con los 3 fondos: ODS, el Fondo Verde, y el Fondo Global de Enfermedades. Agradece el aumento de perfil, así como la firma del compromiso vinculante con las empresas. Valoran también positivamente la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda Climática, y se señala también el diseño de la arquitectura para la implementación de la Agenda 2030. Se reconoce la importancia estratégica de haber iniciado el debate sobre la reforma del sistema de cooperación en la subcomisión del Consejo de los Diputados, y confía en que esto no se quede en el limbo. Valora el interés creciente de las defensoras de los Derechos Humanos, (que diversas organizaciones internacionales les han mencionado durante las dos semanas de la COP 25), especialmente después de la campaña de visitas de indígenas del Amazonas y el interés que AECID ha mostrado por ello.

Agradece la invitación a la Coordinadora a participar en los consejos rectores FONPRODE, y termina diciendo que Han estado de acuerdo con la partitura, pero son críticos con algunos de los instrumentos. Los presupuestos generales de 2019 eran ya escasos desde el punto de vista de la cooperación y estaban invertidos restando protagonismo al AECID y desdibujando la ayuda oficial al desarrollo entre otros ministerios y organismos, donde la ayuda oficial para el desarrollo derivaba sobre todo a organismos internacionales y con poco apoyo a las entidades, y con una débil participación de la sociedad civil en la definición de los MAPs. Finalmente, dice que también es cooperación para el desarrollo el contribuir a la paz, por lo que valoran de manera muy negativa la venta de armas a Arabia Saudí, la vigencia de la Ley Mordaza, o el retraso en la aprobación de una ley de cambio climático que tenga una perspectiva de justicia climática global. Espera que durante el 2020 se mejore el camino, conforme a las declaraciones del Presidente del Gobierno en Funciones.

3. Aprobación de los Términos de Referencia de los Grupos de Trabajo del Consejo de Cooperación

El **Sr. Ferrero** indica que se va a proceder a probar los Términos de Referencia de los grupos de trabajo del Consejo. El 9 de abril, en la última sesión del Consejo, se aprobó la puesta en marcha de los cinco grupos de trabajo del Consejo: dos de ellos ya venían sesionando con mayor o menor intensidad (el de Educación para el Desarrollo y el de Género) y se aprobó la creación de 3 nuevos (uno sobre agenda 2030 y Cooperación Española, un segundo sobre Derechos de la Infancia, y el tercero sobre las Capacidades del sistema para abordar los retos que afrontan). La Comisión de Seguimiento se ha reunido 6 veces en este año y los propios grupos de trabajo han estado sesionando también con regularidad.

Se aprueban por asentimiento los términos de referencia de los 5 grupos de trabajo.

Ver Anexos III.1 a III.5.



Cede la palabra al Sr. Alonso, Experto de este Consejo y Presidente del Grupo de Trabajo de Capacidades, para que informe sobre la actividad que está desarrollando el Grupo.

El **Sr. Alonso** indica que en el grupo están representados una parte importante de los actores del Consejo y su objetivo es elaborar una propuesta donde se recoja un diagnóstico de aquello que no funciona y que podría funcionar mejor, y una propuesta de configuración de la arquitectura y también de las capacidades y recursos del sistema de cooperación para el futuro. La forma de trabajar ha sido a través de reuniones, en esta primera fase, con responsables de instrumentos instituciones y actores relevantes del sistema de cooperación. Han tenido aproximadamente unas 29 horas de trabajo hasta el momento, fundamentalmente en entrevistas, y han entrevistado a 21 personas que son responsables de alguna institución o algún instrumento. Su idea es, con ese acopio de información y de valoración de cómo está funcionando el sistema de cooperación, construir un informe que estará preparado para finales de febrero previsiblemente, y cuyo objetivo es trasladarlo a este Consejo, previa presentación en el plenario del grupo de trabajo, que es un grupo de trabajo muy amplio (cerca de 40 personas) aunque los que están trabajando en el día a día son un grupo más reducido de seis o siete personas. Tras presentarlo a este Consejo, se pretende también hacérselo llegar al Parlamento para que conozca cuáles son esas propuestas.

Cree que es la primera vez que el Consejo de Cooperación se ha metido en este tipo de tarea con este alcance, y cree que es bueno que agradezcan en él la presencia de estos responsables que han dedicado parte de su tiempo a reunirse con ellos y a trasladarles su juicio. Todas las reuniones que han tenido son reuniones en las que se garantiza la confidencialidad de lo de lo que se les comunica, para, sobre esos insumos, construir un informe que no les comprometa ellos, sino que compromete exclusivamente a grupo de trabajo. Estas personas entrevistadas es muy agradecer que hayan estado presentes al nivel en el que han participado (en muchos casos la máxima responsabilidad de las instituciones).

Es un desafío para el grupo de trabajo tratar de trasladar todas esas reflexiones en forma de una propuesta constructiva que sea factible por una parte, pero por otra, que tenga la ambición de situar a la cooperación española en las tareas que necesariamente está emplazada a acometer, dado el marco internacional y los acuerdos internacionales. Coincide con el SECIPIC cuando decía que la próxima legislatura será determinante, y cree que este documento puede ser un insumo, entre otros, para ese proceso de redefinición o refundación del sistema de cooperación español.

4. Repaso al Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Seguimiento

La **Sra. del Hoyo**, Secretaria del Consejo, indica que va a realizar un repaso breve de los distintos temas del plan de trabajo de la Comisión de Seguimiento y ver su estado de situación (ver Anexo IV) conforme a elaborar un plan de trabajo para el año 2020. En primer lugar, el primer tema fue la comunicación de 2019 que fue dictaminada, y aprobado el dictamen por este Consejo en abril de 2019. El siguiente informe fue el de Seguimiento AOD 2016/2017 cuyo informe va a ser presentado hoy día en el Consejo de Cooperación, y esperan tener el dictamen aprobado en esta sesión. Posteriormente, los informes sobre política multilateral han sido aplazados al principio del 2020 porque están finalizándose el de 2016 y 2017. Asimismo, los informes de FONPRODE también tenemos una unas fechas de publicación para los dos primeros trimestres de 2020.

En relación al informe sobre acción humanitaria, la oficina de acción humanitaria vino a presentar a la Comisión de Seguimiento sus informes de 2014/2015 de informe de resultados de desarrollo



y los de 16-17 sobre resultados de gestión, y se ha constituido una primera comisión para redacción del informe que está actualmente en ese proceso de redacción de dictamen. En cuanto al seguimiento de proceso de redefinición del concepto de AOD, DGPOLDES ha estado informando periódicamente de todos los avances que ha habido en el seno del CAD de la ODCE, así como la coordinación con otras instancias en el seguimiento del proceso de elaboración de los MAP. También se ha comentado se hizo una sesión específica de la nueva metodología y se comentó el avance de los Marcos de Asociación País, y también se estaba en el proceso de definición de una nueva metodología para los Acuerdos de Nueva Generación, dando el estado de situación de aquel momento.

En lo que respecta a los informes de evaluación, está listo para ser informado, con lo que en la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento se procederá a presentar los informes. El asunto número 10 sería el informe anual de rendición de cuentas del Consejo, por su naturaleza se realizará a primeros del año 2020, para realizar un balance de toda la actividad del Consejo de Cooperación. Y los tres últimos temas, por su naturaleza, han sido derivados a los grupos de trabajo que han surgido: tanto el de capacidades como el de Agenda 2030.

La Comisión de Seguimiento está sesionando regularmente y han intentado responder a todas las demandas que se nos han presentado.

5. Información sobre estado del Reporte TOSSD (Total Official Support For Sustainable Development)

El Sr. de Laiglesia pasa la palabra al Sr. Ferrero.

El Sr. Ferrero indica que en el seno de la OCDE se procedió a la redefinición del concepto de la AOD, y en ese contexto surge la definición de la nueva métrica TOSSD o en español llamada Ayuda Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS) que amplía el perímetro del cómputo de la AOD para contabilizar el esfuerzo de los Estados en Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, por primera vez la OCDE pidió a principios de este año de manera oficial a los Estados que realicen un primer cálculo de esta cifra. Para ello, sus equipos se pusieron en contacto con sus unidades de manera formal para solicitarles estas nuevas cifras de reporte en línea con el uso de otros instrumentos, como los que proclama la Agenda 2030, por lo que les pide su colaboración y de antemano les agradece su trabajo; también se consultó a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otros actores que mostraron su interés en participar (Sociedad Civil, Universidades, etc.).

El ejercicio de la OCDE fue sobre datos de 2017 y es un piloto, pero el año próximo el reporte será oficial a la espera de si saber si será a la par que el de AOD, cosa que sería deseable.

Indica que España fue pionera en la realización de un trabajo (liderado por el Profesor José Antonio Alonso) que simulaba 4 escenarios de reporte, con lo cual, en su caso, este ejercicio supone una comprobación de estos escenarios.

La coordinación general de la prueba TOSSD es el MAEUEC y recae en la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). El proceso ha sido coordinado por DGPOLDES, garantizando la participación en el proceso de los actores que financian la Cooperación Española.



En el proyecto han participado todas las entidades de la Administración pública con información disponible en la fecha de la petición de la prueba TOSSD: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidad. Además, cabe destacar la participación de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES).

Desde DGPOLDES se ha facilitado apoyo a las entidades proporcionando asesoramiento y soporte metodológico tanto a nivel de consultas puntuales como de revisión de los datos en las diferentes etapas del proceso de recogida de los flujos TOSSD garantizando su calidad y coherencia.

DGPOLDES quiere agradecer a todas las entidades que han participado su colaboración en las distintas fases del proyecto. Esta colaboración será si cabe más extensa en el próximo ejercicio por lo que les agradecerían si pudiesen informar en sus departamentos ministeriales y organizaciones sobre el proceso de cara a tener una mayor participación en 2020.

Los flujos TOSSD remitidos a la DGPOLDES han sido revisados y validados y finalmente elevados al CAD de la OCDE en el mes de julio de 2019. El periodo de referencia de los flujos TOSSD es de 2017. Algunos datos preliminares:

- o Total TOSSD NO-AOD: 667 millones de Euros, claramente insuficiente.
- o Aprox. 50% flujos públicos y 50% privados.
- o 70% a Pilar 1 y 30% a Pilar 2.

El año que viene será el de reporte ya oficial, no prueba, necesitaremos de todos los flujos e instituciones implicadas.

El **Sr. de Laiglesia** pregunta si alguien quiere tomar la palabra, y pasa la palabra al Sr. Alonso.

El **Sr. Alonso** señala que el concepto de TOSSD, de acuerdo con su percepción cuando realizaron el estudio, es que todavía no está interiorizado en buena parte de los actores que generan esos flujos o que movilizan flujos adicionales, de manera que en muchas ocasiones están reportando con un grado de desconocimiento notable, porque además quienes están reportando en muchas ocasiones son los mismos que reportan la AOD, y realmente no tienen acceso directo inmediato a la información referida a esos flujos adicionales. Indica que para que España diese la mejor y más completa información, quizá fuese necesario realizar (y no sabe si lo tiene previsto la administración y particularmente la DGPOLDES) un ejercicio de aprendizaje acerca del reporte de un concepto que, por más que se sepa el marco general, después en la precisión es muchas veces difícil de reportar. Quizá hacer un ejercicio de clasificación con los actores que están reportando ayudaría.

El **Sr. de Laiglesia** indica que le parece una magnífica sugerencia, y que si la memoria no le falla, ya en el anterior Consejo DGPOLDES se puso a disposición de quienes tenían que reportarlo para explicar este nuevo mecanismo y facilitar la revisión de los datos.

La **Sra. del Hoyo** indica que la OCDE les dio un plazo inicial de 2 meses para el reporte, y esto implicaba contactar a nuevas unidades de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, de las entidades locales, y de todos los actores que se han presentado voluntarios. Efectivamente 2 meses fue un tiempo muy limitado, y además con elecciones en medio y con la Semana Santa. Finalmente lograron reportar en 4 meses y efectivamente se han encontrado que es montar un nuevo sistema de reporte ex-novo, porque las unidades que intentaban interpelar



eran distintas que las de la AOD, lo que pasa que al final -por los caminos que siempre conocemos- volvía a las unidades de AOD. Ha habido que formar, ha habido que hacer mucha información. Esperan que más adelante les pidan reportar a la vez que el reporte de seguimiento, para que no sean dos ejercicios distintos, y también hacer mucha más formación.

La **Sra. Iglesias** indica que por parte de Coordinadora, efectivamente son conscientes del poquito tiempo que se tuvo para reportar y que desde DGPOLDES han hecho un gran trabajo intentando poner a disposición y contactando con los diferentes administraciones y actores que no están acostumbrados a reportar de esas maneras, lo que hay que felicitar porque fue un logro cumplir esta experiencia piloto de la que van aprendiendo. Por su parte también reforzar, como comentaba el Sr. Alonso, esa reflexión de cómo tenemos que ir mejorando para reportar mejor. También evitar que TOSSD no diluya una apuesta política de apostar por la ayuda oficial al desarrollo. Las dos cosas son compatibles, consideran que las dos cada una tiene su ámbito y su función, pero ser muy claros con que realmente la apuesta tiene que ser por incrementar la AOD.

El **Sr. de Laiglesia** agradece y señala que desde luego es una de las preocupaciones que tienen, este reacomodo de los actores. Lo que les parece fundamental es que la referencia al desarrollo sostenible no se pierda en ningún caso, así que están absolutamente de acuerdo con que esto no puede ser un ejercicio para otra cosa que lo que pretende.

6. Informe de Seguimiento de la AOD 2016-2017.

El **Sr. de Laiglesia** pasa la palabra al Sr. Alonso, del equipo de redactores del dictamen.

El **Sr. Alonso** expone el Borrador de Dictamen sobre el Informe de Seguimiento de la AOD 2016-2017, disponible como **Anexo V**.

Una vez finalizada la exposición, el **Sr. de Laiglesia** cede la palabra al Sr. Ferrero.

El **Sr. Ferrero** indica que desde DGPOLDES quiere felicitar al equipo de trabajo que ha elaborado el informe de trabajo de 2016 y 2017, ya que ha supuesto un importante esfuerzo hacer un análisis de los datos de 3 años anteriores, y en este sentido en DGPOLDES ya están trabajando para en cuanto les validen los datos del CAD poder emitir el informe de 2018, y también anticipar parte del de 2019 en la parte cualitativa (aunque el cuantitativo sea 2018 solamente) en el siguiente informe de Seguimiento 2018.

El **Sr. de Laiglesia** indica que este ofrecimiento se convertirá en una instrucción de la SECIPIC para el próximo ejercicio. Por su parte agradece mucho el dictamen y procederán a incorporar sus recomendaciones incluso las que no dependen directamente de su departamento, en lo que puedan contribuir desde el mismo.



7. COP 25

El **Sr. de Laiglesia** cede la palabra al Sr. Ferrero.

El **Sr Ferrero** señala que Brasil había renunciado a su organización, y Chile tuvo que dar un paso atrás a pocos meses, y Estados Unidos estaba anunciado ya el inicio del abandono de acuerdo. Por ello es especialmente relevante el hecho de haber asumido el reto como España, y se ha dado el paso por la sociedad española del esfuerzo ingente que ha sido organizarlo en tres semanas. Creen que es motivo de celebración y de reafirmación del multilateralismo para el desarrollo sostenible, que es una de las grandes apuestas de este Gobierno. Dan las gracias porque en estas tres semanas todos los actores de la cooperación han hecho todo lo que estaba en sus manos para aportar lo que ya tenían previsto en Chile, para poner encima de la mesa que la cooperación al desarrollo es un instrumento fundamental para la acción por el clima y para los objetivos de desarrollo sostenible. Desde la perspectiva de desarrollo, las desigualdades, la pobreza y las privaciones están íntimamente relacionadas con la lucha contra el cambio climático. Gracias también por el sobreesfuerzo que les pidieron de sumarse a un ciclo común de la cooperación al servicio del clima y el desarrollo, en el que todos los actores que han podido, lo hicieron, y están muy agradecidos por ello.

La **Sra. Gallach** desea agradecer al Sr. Ferrero y a todos los presentes, empezando por el Secretario de Estado, porque en estas dos semanas de la COP propiamente dicha, como en las dos semanas de preparación que tuvieron antes, todos se han volcado (los ministerios que están aquí representados, las organizaciones de la sociedad civil, la CRUE...) en fin, todo el mundo y cómo no, el Ministerio de Exteriores.

En segundo lugar, señala que en el equipo del Alto Comisionado están en una sensación como si hubiese pasado un “tsunami”, pero en positivo, porque ha sido tan intenso que todavía no tienen el foco bien definido de todo lo que ha pasado, y sobre todo, de todo lo bueno que nos ha dejado. Si en el Alto Comisionado están con esta sensación, se pueden imaginar en MITECO, que prolongaron 2 días más de negociaciones, porque su equipo básicamente se retiró ya el viernes por la noche, cuando cerró la zona verde y cuando las actividades en paralelo terminaron, y ya la tensión se concentró en la negociación puramente, en la que como saben, la Ministra tuvo un papel destacadísimo, y a ella ya sus asesores les debemos buena parte de los buenos resultados que tuvo la negociación.

La tercera cosa a subrayar es que desde el Alto Comisionado se volcaron en la COP básicamente porque era una oportunidad clave de ampliar el mundo de una COP (que es en general bastante limitado a unos actores muy tradicionales activos en los temas medioambientales) a todos los actores necesarios para esta transición justa que las medidas que se requiere tomar para luchar contra el cambio climático exigen, y fue desde esta perspectiva y además respondiendo a un mensaje del secretario general de la ONU, y del que la propia ministra del MITECO se hizo eco, de que debía de marcarse como una gran acción y compromiso dentro de la Agenda 2030. Ese fue uno de los principales mensajes del secretario general, y por eso pues el equipo del Alto Comisionado se volcó contribuyendo a la movilización y trabajó estrechamente con todas las administraciones, los ministerios, el de Exteriores también lógicamente, y toda la sociedad civil, para asegurar que la parte de movilización fuese lo más amplia posible. Tienen todavía datos muy preliminares, pero en la zona verde han llegado a participar más de 30.000 personas, lo cual es extraordinario teniendo en cuenta que todas acudieron voluntariamente o porque formaban parte de paneles, o simplemente para ver y escuchar a los demás, lo que indica el grado que hay en



nuestro país de abrazar todas estas transformaciones que nos marca la Agenda 2030, y cuánta energía positiva hay. Ella cree que está será, sin ninguna duda, una de las lecciones.

Este impulso de la sociedad española ha venido acompañado de un renacer del liderazgo europeo. Esto nos sitúa en una posición para el año que viene donde tienen que trabajar muy en serio y profundamente la estrategia de desarrollo sostenible pero también el desarrollo de las estructuras de gobernanza, desde un punto de vista mucho mejor posicionados. Han estado en el año 2019 haciendo muchísima divulgación, muchísima movilización y por tanto la COP les ha venido de mil maravillas, y ahora ella cree que entrarán a fondo en tres grandes pilares: estrategia de desarrollo sostenible, gobernanza y -sin ninguna duda- presupuestos. En el año que viene podrán preparar el progreso voluntario en Naciones Unidas de julio, y celebrar en el 2020 el 5º aniversario de los ODS desde una posición muy elevada de la mano del liderazgo de la Unión Europea, en concreto de la Comisión, que en diez días presentan un Green New Deal, y el próximo miércoles las bases de nuevo semestre europeo sobre el que desean construir maneras de análisis socioeconómico de nuestros países.

Por tanto, agradecimiento a un gran esfuerzo de todos, colectivo, y una grandísima oportunidad en estos días muy muy agotadores y que esperan reposar, pues les abrirán un camino sumamente interesante.

La **Sra. Ruiz Giménez** agradece a la Sra. Gallach esta información, y quiere poner en valor lo que ha sido la Cumbre Social del clima, donde ha habido miles de jóvenes que han tenido la capacidad de autogobernarse, de buscar recursos de donde no había, y de tener durante 10 días un alto nivel de debates y de propuestas. Quería simplemente valorar eso y que lo valoren el resto también como un aporte importante de esperanza, porque ella cree que la ciudadanía está en pie de marcha y que la juventud aporta mucho.

El **Sr. de Laiglesia** coincide con la relevancia de la movilización de la juventud.

La **Sra. Ortega**, de Coordinadora, se suma a lo indicado por la Sra. Ruiz Giménez, e indica que ha sido una apuesta por el multilateralismo el evitar que no se celebrase, lo que hubiera sido una merma en este en ese contexto difícil. Muestra por ello su agradecimiento al trabajo de organización que se ha hecho desde el gobierno y a las facilidades que se han dado para la participación. Agradece a la sociedad civil española también por la movilización y la participación. Aquí sí que les gustaría detenernos un poco, destacando cómo fue esa marcha por el clima, en la que quinientas mil personas participaron, en lo que ha sido la mayor movilización por la justicia climática de este país, con el protagonismo de pueblos indígenas, de gente joven, y destacar también el que haya habido más de 100 organizaciones detrás de todo esto en la Cumbre Social. Con un equipo de 50 personas que ha trabajado sin parar en estas semanas y también quieren agradecerles a ellos su compromiso y el compromiso de toda la sociedad civil en la recepción y en la acogida que ha habido a jóvenes activistas, a representantes de las comunidades y movimientos indígenas. Se ha visibilizado la confluencia entre la agenda climática, la Agenda 2030 y la agenda de los derechos humanos. Quieren agradecer también el papel del evento del AECID sobre personas defensoras de los derechos humanos. Cree que estas cuestiones ayudan a poner sobre la mesa que no se puede hablar de una cosa sin la otra.

En cuanto a lo negativo, quizá (aunque actualmente están todavía haciendo balances) no van a negar la decepción en la falta de ambición de los grandes países de ponerse al día con lo que plantea la ciencia como medidas urgentes, y cómo se va cerrando esa ventana de oportunidad para atajar el problema de manera real. El tema del artículo 6, saben de los esfuerzos de que se han



hecho en la negociación, saben del papel que ha tenido que ha tenido España y la ministra directamente, pero también les preocupa que en este punto se cueste llegar a acuerdos. También en la integridad y los derechos humanos, y la falta de compromiso también con el mecanismo de daños y pérdidas, y el restablecer recursos financieros adicionales. En este sentido creen que hay dos temas en los que nos jugamos bastante: la solidaridad internacional y la justicia, a nivel de quienes están contribuyendo más al problema, y quienes tendrían que ser más parte de la solución. Hay otra cosa que les preocupa (reconociendo la importancia del papel de las empresas en la lucha contra el cambio climático, y reconociendo que es clave su aporte al desarrollo sostenible), y es que echan de menos que la participación de las empresas en estos foros tenga síntomas de autocrítica, y de no que se expresen con un liderazgo real en esto (sorprende el ver a determinadas empresas cómo lideran el cambio climático, y luego recibir los informes de huella de carbono y ambiental que tienen esas mismas empresas, o escuchar los testimonios de las comunidades indígenas las empresas del Ibex 35 en sus territorios, y ver como hay ahí una incoherencia en la distancia entre lo que se dice y lo que lo que parece que muestra la realidad).

Como conclusión, señala la necesidad de que Europa y España (además del compromiso adoptado en el Consejo Europeo el pasado viernes, que ven que es un motivo de esperanza y que hay que celebrar) más allá de ser neutras en carbono 2050, creen que hay que predicar con el ejemplo de lo que se estaba planteando en esta COP de cara a la 26, y dar pasos concretos de cara a la acción a 2030, no compromisos solo 2050, sino también en el corto plazo.

El **Sr. Alonso** propone que el Consejo apruebe una resolución de felicitación al Gobierno por haber asumido y acogido la COP 25.

El **Sr. de Laiglesia** acoge la propuesta y se acuerda por unanimidad formular una resolución. Ver Anexo VI.

8. Otros puntos de interés

El **Sr. de Laiglesia** cede la palabra al Sr. Atienza.

El **Sr. Atienza** desea aprovechar dejar 3 mensajes. Antes que nada, quería agradecer la convocatoria de este Pleno porque es consciente que después del atracón de trabajo de la COP no ha sido un momento fácil al final de año convocar una reunión como esta, y es de agradecer que se mantenga la rutina y las constantes vitales de la cooperación también a través del funcionamiento del Consejo. Lo segundo es que nos enfrentamos a un momento de oportunidad única con esta legislatura, y quería insistir en esto: aunque no han tenido las mejores señales en los últimos años, cree que hay una conciencia compartida a todos los lados de la mesa (los diferentes ministerios, el propio Ministerio de Exteriores, la Agencia de Cooperación, las organizaciones ,expertos...) de que España representa ahora mismo una anomalía en el sistema de cooperación: se ha convertido en un agente que está al margen de demasiadas cosas, y por tanto hay que hacer un gran esfuerzo para remontar y poder tener el papel que se puede esperar. Hay una oportunidad única porque la Comisión Europea acaba de tomar un alto impulso, y quiere darle un nuevo liderazgo; al mismo tiempo, el Reino Unido está dejando una silla vacía (que tenía una voz muy fuerte en los temas de desarrollo), y el papel de una potencia que tenga una mirada progresista es algo francamente infrecuente entre las naciones líderes. Por eso en el momento actual hay una oportunidad, y cree que hay también una responsabilidad, y sería bueno aprovecharla en este periodo.



Su segundo comentario es que el Consejo de Cooperación puede jugar un papel en esto. La iniciativa de poner en marcha un informe y tratar de dialogar con muchos de los actores que tienen papeles de liderazgo para plantear reformas y procesos de relanzamiento de la cooperación es importante, y hay que darle valor a ese trabajo de este Consejo de Cooperación. Cuando estaban preparando este informe del Grupo de Capacidades, han entendido que esta propuesta tiene que ser para el gobierno, pero también para el conjunto de los grupos parlamentarios, porque se quieren impulsar reformas que puedan sostenerse y perdurar, y cree que este es un ejercicio fundamental en este periodo.

Agradece la cantidad de horas que muchas personas alrededor de esta mesa le ponen a un trabajo eminentemente voluntario de altísima cualificación. Espera que sirva y tenga una utilidad para el papel que tiene que jugar España en el mundo.

Finalmente, solamente quería expresar el reconocimiento y agradecer al equipo que ha estado liderando la cooperación en las dificultades de la interinidad, la falta de recursos y todas las incertidumbres que han estado rodeando. Cree que es justo reconocer al equipo que lo ha liderado, el equipo que ha trabajado en tratar de sostener y poner en marcha una nueva etapa que todavía no ha dado comienzo en sí, y lo que quieren es ver que se materializa en este próximo periodo político.

El **Sr. de Laiglesia** excusa su presencia y deja la presidencia de la reunión a la Vicepresidenta del Consejo, la Sra. Calvo.

La **Sra. Calvo** indica que se suman al agradecimiento anterior a todas las personas que dedican tantísimas horas a esta política este trabajo y objetivos.

La **Sra. Iglesias** señala que si ahora tenemos la oportunidad de volver a retomar la política de cooperación y colocarla en el sitio que debe estar, también es en parte porque se ha hecho un trabajo muy importante durante este último año. Y en el año próximo deben empezar a trabajar en lo que viene por delante y es que son ya muchos años de una situación muy precaria de la cooperación: existe la oportunidad, deben aprovecharla trabajando en ello, sobre todo en recuperar la calidad, intentar que la política de cooperación sea una política de consenso. A ver si se consigue que sea una política de Estado, para no andar dando tumbos de un lado para otro, y trabajen todos los actores en esa línea y conseguir que recupere el presupuesto que necesita y la calidad que necesita.

9. DESPEDIDA

La Sra. Calvo agradece a todos los presentes y desea Felices >Fiestas. Se levanta la sesión siendo las 19:15 horas de la tarde.

Vº Bº Presidente:

La Secretaria del Consejo:

D. Juan Pablo de Laiglesia

Dª. Eva del Hoyo



ANEXOS

Anexo I.- Acta de la reunión celebrada el 9 de abril de 2019

[http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/01/Acta CCD 9abril 2019.pdf](http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/01/Acta_CCD_9abril_2019.pdf)



Anexo II. BALANCE RESUMIDO DE LA ACCIÓN AECID 2019



BALANCE RESUMIDO DE LA ACCIÓN AECID 2019

QUÉ HEMOS HECHO, LO MÁS DESTACABLE ESTE AÑO

1. Agencia alineada con Agenda 2030

- Se ha elaborado el **Plan de Acción 2019** de la AECID con un claro enfoque transversal y transformador, poniendo el foco en los ODS y en las 5 P planteadas por la Agenda. Debido a este cambio en profundidad y al contexto político que se ha vivido este año, este plan no se pudo aprobar hasta el mes de octubre, más tarde de lo que nos hubiera gustado. No obstante, consideramos que va a asentar las bases para la elaboración del próximo Plan de Actuación plurianual de la AECID 2020-2022. Disponible en la web.
- A su vez, se ha priorizado la Agenda 2030 en el **plan de formación** de este año, con cursos referentes a la necesaria transformación para la implementación de la Agenda.

2. Igualdad y atención a la diversidad (ODS 5, ODS 10)

- La AECID ha reafirmado su compromiso con el empoderamiento y la participación de las mujeres. Así, por ejemplo, hemos iniciado la puesta en marcha **del programa Masar género, de ámbito regional**, para los países del mundo árabe.
- En materia de diversidades, hemos reforzado la incorporación a nuestra acción de la **diversidad afectiva y sexual**, como refleja que la Agencia se ha sumado a la Declaración de Mérida.
- Asimismo, hemos incorporado de manera transversal a nuestro trabajo la promoción y protección de los **derechos de las personas con discapacidad**. Con este motivo, hemos presentado y difundido la *Guía para la inclusión de la discapacidad en la cooperación al desarrollo*. Asimismo, la AECID ha pasado a ser miembro de la **Red de acción Global en Discapacidad (GLAD)**.

Son ejemplo de coherencia de políticas.



3. Nuevo enfoque cooperación financiera (ODS 6, ODS 8, ODS 9, ODS 11 y ODS 17)

- Hemos dado un nuevo enfoque a la **cooperación financiera** para aumentar su transparencia, el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, la rendición de cuentas, así como su impacto en desarrollo sostenible.
- En el plano multilateral, se firmó en enero el **Acuerdo Marco de Cofinanciación con el Banco Mundial**, que se está traduciendo en una activa identificación de operaciones en África centradas en irrigación, mitigación y adaptación al cambio climático. Está lista para firma una alianza estratégica con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas, para cofinanciar proyectos de desarrollo rural sostenible.
- La participación en los programas de cooperación de la UE ha sido muy activa. En conjunto, se cerrará el año con aprobaciones por Consejo de Ministros por valor de 120 millones de euros, lo que supone multiplicar por 2,5 la cifra del año anterior, en el que se aprobaron operaciones por valor de 48 millones de euros.
- Los dos principales ODS a los que ha contribuido el FONPRODE en este año son el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), que suman un 68% del total presupuesto del FONPRODE. Otros ODS que ha apoyado el FONPRODE en 2019 son: el ODS 11 (ciudades sostenibles); el ODS 9 (Industria e infraestructura) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).

4. Derecho al agua y al saneamiento (ODS 6)

- El trabajo del Fondo de Cooperación para Agua y Aaneamiento (FCAS) está obteniendo resultados positivos. Están en marcha 11 programas por valor de 29,3 millones de euros, que benefician ya a 3 millones de personas. Asimismo, hemos apoyado en América Latina y el Caribe, tanto regional como bilateralmente, la elaboración de instrumentos y marcos normativos que aseguren la sostenibilidad de las acciones emprendidas. Este año se ha consolidado además una forma de trabajar coordinada con las facilidades del FONPRODE y con la gestión de fondos delegados por la UE, fomentando así la articulación de actores y la elaboración de programas de mayor magnitud.
- Asimismo, hemos querido trasladar al mundo árabe la experiencia de trabajo adquirida en América Latina y el Caribe durante una década de funcionamiento del Fondo del Agua, a través de un programa (Masar Agua) que se instrumentaliza a través de la cooperación técnica en materia de gestión sostenible del agua en los países del mundo árabe.



5. Nuevo programa de Ciudades Sostenibles (ODS 11)

- Hemos puesto en marcha **un programa de ciudades sostenibles**, que a partir de la amplia trayectoria de trabajo en espacios urbanos en los países socios, nos permite trabajar de forma más sistemática en la ciudad como espacio privilegiado para la localización de los ODS.

Este programa nos invita a explorar nuevas formas de trabajar en la agencia.

6. Cultura y desarrollo. Desarrollo y Ciencia

- Hemos recuperado el planteamiento **estratégico en Cultura y Desarrollo**, un ámbito que nos situó como referencia a nivel internacional. Ello ha permitido a España ser presentada por la Comisión Europea como un socio estratégico para la UE en este ámbito con la firma en 2019 de los dos primeros acuerdos en el ámbito cultural, uno de ellos recibiendo una subvención del Instituto Camões de Portugal. Vicepresidimos la Red de Institutos de Cultura de la Unión Europea (EUNIC).
- Hemos diseñado un **programa de diplomacia científica**, que ha comenzado a aplicarse este año, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Este programa incluye, entre otras acciones, el apoyo a las asociaciones de personas que trabajan en la ciencia en el exterior, la convocatoria de becas de cooperación científica, y actuaciones para potenciar el papel de la ciencia al servicio del desarrollo sostenible.

7. Renovación del compromiso humanitario

El reto principal que tenemos por delante **es construir una acción humanitaria a la altura de nuestro país**. El último informe del examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló numerosas fortalezas de nuestra acción humanitaria (diplomacia humanitaria dinámica, personal experimentado, buena comunicación), pero una debilidad: su baja dotación presupuestaria.

- Para ello ha sido fundamental la **aprobación de la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española**, así como el inicio de la reflexión para establecer nuevas estrategias de contextos humanitarios prioritarios para el período 2020 y 2021.
- Una mención especial merece el **despliegue del hospital START** en Mozambique el pasado mes de abril tras el paso del ciclón Idai. Durante el mes que duró el despliegue del START, se atendieron 2.275 personas con todo tipo de patologías, se practicaron 90 intervenciones quirúrgicas y se trajeron al mundo 36 niños y niñas. Gracias a la profesionalidad y compromiso de los profesionales de los sistemas públicos de salud, España está mejor preparada para contribuir a salvar más vidas.



- En el ámbito de la diplomacia humanitaria, España asumió el pasado mes de julio **la presidencia del Grupo de donantes de apoyo a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas**. Acaba de tener lugar en Nueva York una reunión de alto nivel de este Grupo, que ha versado sobre las prioridades fijadas: crisis olvidadas, transversalización del enfoque de género y preparación de la respuesta ante desastres.
- En cuanto a crisis específicas, cabe resaltar el esfuerzo para dar una respuesta a la **crisis venezolana en su conjunto**, es decir, tanto en Venezuela, como en los países más directamente afectados, y a la que España aportará una contribución adicional de 50 millones de euros en los próximos 3 años, una vez que el calendario político permita contar con un nuevo marco presupuestario.
- Otra temática que hemos abordado este año ha sido la de educación en emergencias. En el mes de mayo se celebró en Palma de Mallorca **la III Conferencia Internacional de Escuelas Seguras**, una cita que reunió a cerca de 300 personas, de gobiernos y sociedad civil, con el objetivo de promover la protección de escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado.

CON QUIÉN HEMOS TRABAJADO PARA HACERLO POSIBLE (ODS17)

1. Con los actores de la cooperación española

Hemos seguido reforzando **la relación con los actores de la cooperación española**, desde la voluntad de coordinación. Hemos traducido en hechos concretos esta voluntad:

- Con las **CCAA** hemos renovado el convenio que permite la actuación conjunta en el ámbito humanitario, del que ya son parte 11 CCAA, además de la FEMP.
- Con la **FEMP** hemos restablecido el marco de relación que hubo en el pasado, y que nos permitirá ir de la mano en ámbitos como la educación para la ciudadanía global y la localización de los ODS.
- Con las universidades, hemos establecido un nuevo marco estratégico de relación con la **CRUE**. Junto con la Fundación Carolina hemos creado los **Premios “Universidad, Conocimiento y Agenda 2030”** para distinguir los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) o Trabajos de Fin de Máster (TFM) realizados sobre cualquier área de conocimiento y, necesariamente, bajo una o varias de las temáticas cubiertas por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Se ha creado **un marco estable para la coordinación de la acción cultural exterior** con el Instituto Cervantes, el Ministerio de Cultura y Acción Cultural Española (ACE), que se



reúne mensualmente. Fruto de ese trabajo los ministros de Exteriores y de Cultura presentaron **por primera vez un plan conjunto para fomentar la creación y la cultura de nuestro país en el mundo.**

- Hemos instaurado **relación basada en la coordinación y en la complementariedad con FIIAPP y Fundación Carolina.** Participamos activamente en el programa conjunto de gestión del conocimiento que coordina la FIIAPP. También hemos iniciado nuestro propio **Plan de Gestión del Conocimiento** por parte de cada una de las instituciones, en el que la AECID está avanzando satisfactoriamente.
- Respecto a la **sociedad civil**, desde la AECID se ha seguido desarrollando un importante esfuerzo con el fin de lograr una **relación más estratégica con las ONGD** españolas. En este sentido, además de continuar con el tradicional apoyo financiero a la Coordinadora de ONGD-España (200.000 euros al año), se han intensificado las reuniones con esta organización, tanto a nivel técnico como directivo. Asimismo, se ha reforzado el diálogo bilateral con las ONGD, a través de un aumento significativo de reuniones, tanto en sede como en terreno, y de los viajes de seguimiento que se realizan por parte de personal de sede.

2. Con la Unión Europea

Hemos optado por un **enfoque estratégico** en nuestra gestión de fondos delegados de la UE centrado en aquellos ámbitos en los que tenemos un valor añadido.

- Desde el pasado mes de mayo la Agencia ejerce la Presidencia de la *Practitioners' Network for European Development Cooperation*, lo que supone una oportunidad para incrementar la visibilidad y el reconocimiento de la cooperación española, y de la AECID en particular, a nivel europeo. Por ello hemos reforzado también nuestra estructura en Bruselas, con una nueva plaza de la RPT de la AECID (N24).
- En cuanto a los datos cuantitativos, quiero anunciarles que una vez finalizado el año 2019 se habrán **firmado 8 nuevos acuerdos de delegación** por un importe total de **42,3 millones de euros**. Con estas firmas, nuestra cartera acumulada ascenderá a 60 acuerdos firmados desde 2010, por un total de 377,5 millones de euros. A esto hay que sumar las otras 13 nuevas operaciones por valor de 98,5 millones, que ya están aprobadas en los diferentes comités y que se firmarán en 2020.
- De todas las operaciones recientes, me gustaría señalar la puesta en marcha de las **primeras operaciones en el marco del Plan Europeo de Inversiones**, el PIE, una apuesta de primer orden de la Comisión Europea en el ámbito de la cooperación financiera, en la que participamos con las iniciativas INCLUSIFI y RECIDE, por un monto de unos 30 millones de euros.

3. En el ámbito multilateral



- **En el ámbito multilateral**, y en coherencia con el compromiso del Gobierno con el refuerzo del multilateralismo, la Agencia ha hecho un importante esfuerzo por **reordenar nuestra relación** con el conjunto de los organismos internacionales. Para ello, hemos articulado en un expediente único todas nuestras aportaciones y le hemos dado un carácter más estratégico al trabajo con cada uno de ellos, suscribiendo memorandos de entendimiento alineados con el proceso de reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas impulsado por el Secretario General, Antonio Guterres.

CÓMO LO HEMOS HECHO

Hemos realizado una **revisión de los instrumentos de cooperación** para potenciar su alineamiento con las prioridades de la Agenda 2030 y, en concreto, para **impulsar el rol de la AECID como facilitador de alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17)**.

- Hemos planteado una **revisión del marco jurídico que regula las subvenciones de cooperación** internacional para adaptarlas a los contextos de nuestras intervenciones y a la naturaleza jurídica de nuestros socios.
- Hemos **revisado la convocatoria de acciones de innovación** con el objetivo de definir los parámetros de lo que debe ser una actuación innovadora con impacto en desarrollo sostenible (ODS 9), **de la mano del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**.
- Hemos **resuelto las tres convocatorias de concurrencia competitiva** destinadas fundamentalmente a ONGD y, en menor medida, a otras entidades del sector académico y empresarial:
 - Convocatoria de proyectos de cooperación para el desarrollo en un país socio de la cooperación española, o en España para iniciativas de educación para el desarrollo, destinada a organizaciones inscritas en el Registro de ONGD de la AECID, por valor de 22,1 M€.
 - Convocatoria de acciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo, dirigida a entidades empresariales en alianza con entidades de la sociedad civil y del ámbito académico por un valor de 3M€.
 - Convocatoria de acciones en el ámbito de la acción humanitaria, por valor de 5 M€.
- Hemos diseñado una **nueva convocatoria de formulación de proyectos** para apoyar a los actores de cooperación en sus esfuerzos por conseguir fondos europeos e internacionales. Se va a lanzar esta misma semana y se resolverá en 2020.



- Hemos resuelto la convocatoria de los **programas de becas 2019-2020**, con un presupuesto de 3 millones de euros y que, como principal novedad, ha recuperado el programa de becas de formación en gestión cultural.
- En los próximos días se publicará la convocatoria del programa 2020-2021 con un presupuesto de 3,3 millones de euros y cuya principal novedad será el contar con el respaldo de la iniciativa privada.
- Asimismo, hemos resuelto la convocatoria de **lectorados 2019-2020**, con 128 destinos y un presupuesto de 2,2 millones de euros.
- En los próximos días se publicará la convocatoria 2020-2021, con 137 destinos y un presupuesto de 2,3 millones de euros.
- Hemos mejorado la **transparencia y rendición de cuentas** (ODS 16), con la creación de un **servicio de transparencia** para reportar de manera periódica en el formato IATI y mejorar nuestros índices de transparencia internacional en portales como *Publish What you Fund*. Queremos destacar la aprobación del **Código Ético** el pasado 30 de octubre, fundamentado sobre el respeto, la integridad, la profesionalidad, el compromiso, la transparencia, la rendición de cuentas (...) y representa un paso firme de la AECID para consolidar una cultura de comportamiento ético basada en un esquema avanzado de integridad institucional. Queremos reconocer y agradecer de forma expresa el esfuerzo e implicación de los representantes de las trabajadoras y trabajadores de la agencia en su elaboración.
- Hemos mejorado la eficacia de nuestra **comunicación externa** con el objetivo de facilitar que la información sobre cooperación para el desarrollo pueda llegar cada vez más a la ciudadanía, visibilizando de manera especial el trabajo en el terreno y el impacto de esta labor en la vida de las personas. Para ello hemos reforzado la colaboración con medios de comunicación generalistas de primer nivel y potenciado la presencia activa de la AECID en redes sociales.
- A nivel interno, **hemos duplicado los puestos de teletrabajo**, que han pasado de **25 a 50**, lo cual constituye una apuesta a favor de la conciliación y corresponsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia.
- Hemos situado en **el centro de la acción de la AECID** los esfuerzos por **visibilizar las condiciones del personal de la AECID en el exterior**. Se ha creado un grupo de trabajo conjunto entre el MAUC, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, para analizar soluciones posibles ante la grave discriminación que arrastra este colectivo con respecto al personal de la AGE en el exterior. Desafortunadamente, en el año 2019 seguimos sin haber conseguido **dignificar** la situación de nuestro personal en el exterior, incumplimos con el ODS 8 y nos alejamos de la ansiada coherencia de políticas.



En resumen...

- Ha sido un año de una intensa actividad, en la que todo el personal de la Agencia se ha movilizado, no solo para desplegar y ejecutar proyectos y acciones, sino también para impulsar planteamientos más estratégicos. Como entidad responsable de la ejecución de las políticas de cooperación para el desarrollo, acción humanitaria y relaciones culturales y científicas de España, este año nos hemos esforzado para impulsar y fortalecer alianzas y relaciones de colaboración ordenadas y estratégicas.
- Las circunstancias políticas y presupuestarias, combinadas con una serie de lastres y corsés normativos que seguimos arrastrando en la Agencia, nos llevan a insistir en la necesidad imperiosa de robustecer de nuestro sistema de cooperación y, en particular, a la AECID. Es urgente actualizar los marcos normativos en consonancia con los desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo del siglo XXI y dotar a la Agencia de los recursos humanos y financieros adecuados.

Queda mucho por hacer.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

CONSEJO DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO



Anexo III.1 Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Género y Desarrollo

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO Y DESARROLLO

*(Aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación
al Desarrollo en su reunión de 12 de diciembre de 2019)*

Contenido

Ámbito temporal	27
Objetivo General	27
Objetivos Específicos	27
1 .En relación con la elaboración de documentos	27
2. En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen	28
Antecedentes	28
Justificación de la continuidad del Grupo	29
Criterios para la orientación de los resultados del Grupo	29
Marcos nacionales	30
Marcos internacionales	30
Organización del Grupo	31
Composición y presidencia	31

Ámbito temporal

El grupo trabajará durante el ciclo de vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, y en el periodo que este pueda extenderse, antes de la elaboración y aprobación del VI Plan Director.

Objetivo General

El Objetivo General del grupo es promover la mayor presencia y relevancia de las políticas de igualdad, y propiciar y garantizar la integración del enfoque de género en el cumplimiento del ODS 5 y del resto de los 17 ODS de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el trabajo del Consejo de Cooperación, y por este medio, en la política para el desarrollo de la Cooperación Española, durante el ciclo de vigencia del V Plan Director¹.

Objetivos Específicos

[1 .En relación con la elaboración de documentos](#)

¹ El VPD incluye la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, integrando el ODS 5 de la Agenda 2030 en alineamiento con sus metas e indicadores, como una prioridad transversal y específica de la política de desarrollo española, para consolidar los avances logrados en anteriores etapas, y reafirmando el doble enfoque de transversalidad y acciones específicas para el cumplimiento de la CEDAW y la Plataforma de acción de Beijing.



- 1.1. Formular recomendaciones para la incorporación del enfoque de género de manera efectiva en los distintos instrumentos normativos, de planificación y de programación de la Cooperación Española (por ejemplo Estrategias sectoriales, Comunicaciones anuales, etc.) que sean consultados en el Consejo de Cooperación, así como de diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento (por ejemplo: documentos de seguimiento de las planificaciones anuales o informes de políticas, y planificaciones e informes de la política de evaluación).
- 1.2. Contribuir, en la medida de lo posible, a los procesos internacionales más relevantes (ver sección de Marcos internacionales) y a los Marcos de Asociación Estratégica con los OOII.

2. En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen

- 2.1. Realizar recomendaciones y propuestas al conjunto de los actores de desarrollo que componen los órganos consultivos para que incorporen los postulados del V Plan Director, de la Estrategia de Género de la Cooperación Española, el próximo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) y el Plan Nacional para la implementación de la Agenda 2030, en sus respectivos ámbitos de competencias.
- 2.2. Asesorar al Consejo y a los diferentes actores que componen su estructura para facilitar la correcta integración del enfoque de género en los documentos que emanen del mismo (dictámenes, informes etc.).
- 2.3. Velar por que las recomendaciones aportadas en el “Informe sobre el Enfoque de Género en la Política de Cooperación Española”, aprobado por el Consejo el 17 de mayo de 2018, y preparado por el Grupo de Género en esta etapa (ver [aquí](#)), sean tenidas en cuenta para la integración efectiva del enfoque de género en los mandatos y ejecución del V PD durante su periodo de vigencia.
- 2.4. En el corto plazo, alertar sobre la necesidad de integrar, de manera práctica, el enfoque de género y la aplicación de los contenidos de la Estrategia de Género y el Plan Director, en el proceso y en los instrumentos específicos de gestión de la Cooperación Española, y especialmente en los marcos de asociación país (Proceso MAP), y realizar aportaciones para su integración.
- 2.5 Servir de interlocutor para consultas a los agentes competentes en la realización de políticas e informes, en materia género y cooperación internacional para el desarrollo.

Antecedentes

El día 31 de mayo del 2005, una vez aprobado el II Plan Director 2005-2008, se constituye el Grupo de Trabajo de Género del Consejo, que estuvo activo hasta 2008. Sus objetivos, definidos por el propio Grupo, fueron: hacer recomendaciones en el proceso de elaboración de la Estrategia de Género en Desarrollo y realizar aportes para la transversalidad de género en el resto de estrategias sectoriales de la Cooperación Española. Durante ese periodo, el Grupo mantuvo doce reuniones, en noviembre de 2009 se distribuyó un cuestionario entre sus componentes, con el objetivo de recibir sugerencias para reforzar el funcionamiento y composición del grupo en el marco del III Plan Director 2009-2012.

En esta primera etapa, el grupo estuvo coordinado por DGPOLDE y compuesto por: Instituto de la Mujer, entonces perteneciente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y posteriormente a Igualdad; Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, CONGDE, ACSUR-Las Segovias, Federación de Asociaciones de DDHH de España, Cruz Roja Española, CEPES, CEOE/CEPYME, Universidades, AECID además de tres expertas del Consejo de Cooperación.

Durante el periodo de vigencia del III Plan Director 2009-2012 el Grupo fue presidido por una representante de la CONGDE. El Plan de Trabajo fue aprobado por la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI el 15 de abril de 2011. Durante este segundo periodo, los objetivos del Grupo se centraron en la realización de aportaciones a los documentos que emanen del Consejo, así como apoyar la integración del enfoque de género en los Marcos de Asociación y otros documentos de planificación y seguimiento de la Cooperación Española. Durante esta segunda etapa se mantuvieron diez reuniones; además se celebró una reunión conjunta con la Comisión de



Seguimiento y el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social de las Empresas, y se organizó una reunión ampliada a la que se invitó a otros actores del sistema. El Grupo estaba compuesto por CONGDE, la Fundación Solidaridad Internacional, Universidades, CEOE/CEPYME, CCOO, UGT, CEPES, AECID y la DG POLDE además de la experta de género del Consejo de Cooperación

El Grupo se vuelve a constituir para acompañar el IV Plan Director 2013-2016, contando con dos etapas diferenciadas vinculadas a los cambios de gobierno, finalizando la primera con la etapa del gobierno en funciones, durante 2016. Posteriormente se vuelve a convocar del otoño de 2017 a mayo de 2018, momento en el que se hacen aportaciones en el proceso de elaboración del V Plan Director, y se presenta el *“Informe sobre el Enfoque de Género en la Política de Cooperación Española”*, antes mencionado. En ambos periodos el Grupo está presidido por diferentes personas de Alianza por la Solidaridad, y mantiene en activo casi todos los componentes de la etapa anterior, a excepción de los sindicatos y CEOE/CEPYME, y contando también con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), MSSSI SG Relaciones Internacionales, MECD Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE).

Justificación de la continuidad del Grupo

Los diferentes Planes Directores, desde 2005 hasta la actualidad, han renovado su compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, reafirmando los objetivos establecidos en la Estrategia de Género en Desarrollo y en el Plan de acción de Mujeres y construcción de paz, así como en los documentos sectoriales de la AECID, en los sucesivos periodos de ejecución, e impulsando el doble enfoque de transversalidad y acciones específicas para el cumplimiento de la Convención CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing en la política de desarrollo. Por otra parte, La *Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres (art.32)*, reconoce la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española como instrumento referente para la aplicación en las políticas de desarrollo, reforzando así la coherencia de políticas con la política de igualdad.

Pese a los logros alcanzados en etapas anteriores para la integración del enfoque de género en el sistema de la Cooperación Española en su conjunto, todavía siguen existiendo retos para alcanzar una mayor calidad y eficacia de la ayuda en los temas de género en la política de desarrollo, que afiancen la plena integración del enfoque de género en todas las estructuras y en todos los planes, programas e instrumentos concretos del sistema de cooperación español.

Por ello, el vigente Plan Director mantiene una línea de continuidad y coherencia con los anteriores, renovando su prioridad en un marco de cumplimiento de la Agenda 2030, alineándose con el ODS 5 y el resto de los 17 ODS, y sus metas e indicadores. Esto resulta fundamental para superar la todavía vigente desigualdad y la discriminación contra las mujeres y contribuir a la participación efectiva de ellas en todos los espacios políticos, sociales, económicos y culturales en los países en desarrollo, además de a nivel nacional, para avanzar hacia la igualdad real como la mejor forma de luchar contra la pobreza. Para ello establece prioridades para la transversalidad real del enfoque GED y líneas de actuación para la igualdad formal, real y acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres.

El Grupo de Género puede contribuir de manera directa a la consecución de los objetivos específicos marcados en el V PD en materia de género, velando por la integración del enfoque de género en las actuaciones del Consejo, para la coherencia y armonización de actores y por la transversalización de género en la política de la Cooperación Española.

Criterios para la orientación de los resultados del Grupo



El Grupo de trabajo tomará como punto de partida los documentos elaborados sobre esta materia. Dichos documentos confirman que ya existe un importante nivel de reflexión y de consenso sobre determinadas acciones y medidas que merecería poner en práctica para ser impulsadas por todos los actores del sistema español de cooperación.

Marcos nacionales

En este sentido, son criterios orientadores para el Grupo de Trabajo, lo establecido en:

- La Ley 23/1998 de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Los artículos relativos al desarrollo de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres,
- El V Plan Director (ver [aquí](#)) y otros instrumentos de planificación de la Cooperación Española,
- La Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española (ver [aquí](#)),
- El Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española (2009) (ver [aquí](#)), y en los documentos sectoriales de AECID,
- El Plan nacional para la implementación de Agenda 2030 (ver [aquí](#)),
- El III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades, una vez esté finalizado,
- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género (ver [aquí](#)),
- El Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018) (ver [aquí](#)), y
- El II Plan de Acción nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad para 2017-2023 (ver [aquí](#)).

Marcos internacionales

Cabe destacar, en cumplimiento de los marcos internacionales:

- ONU:
 - 73ª Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)
 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
 - Las Conclusiones Acordadas en las sucesivas Comisiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (**CSW**) de ONU.
 - La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
 - El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo).
 - La Resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, hasta llegar a la Resolución 2242.
- Unión Europea
 - EU Gender Action Plan 2016-2020 (GAP II, Plan de acción de la UE para la Igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en el desarrollo y en la acción exterior.
- Consejo de Europa
 - El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).
 - Recomendación CM/Rec (2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo.
- Otros:
 - Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, y la Agenda de Accra para la Acción.

Debe tenerse en cuenta en todo caso lo establecido en el art. 4 de la Ley de Cooperación sobre coherencia de políticas, de tal manera que el Grupo de trabajo deberá contribuir a estrechar la coordinación en esta materia entre los ministerios competentes y los actores de la sociedad civil representados en el Consejo.



Organización del Grupo

El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:

- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.
- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.

Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por las siguientes personas:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Ana	Arrillaga Aldama	Instituto de la Mujer	
Paloma	Arroyo	CEPES	Departamento de Cooperación Sectorial
Ruth	Escribano Dengra	CRUE Universidades Españolas	Universitat de les Illes Balears (UIB)
Yedra	García	Coordinadora	Médicos del Mundo
Isabel	Iparraguirre	Coordinadora	Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera
Lola	Martín Villalba	AECID	Jefa de la Unidad de Género
Adoración	Pérez Troya	CRUE Universidades Españolas	
Filomena	Ruggiero	Coordinadora	FPFE (Federación de Planificación Familiar Estatal)
Mercedes	Ruiz-Giménez Aguilar	Experta	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos (AIETI)
Nava	San Miguel	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	DGPOLDES

Para la **Presidencia del Grupo** se propone a la Sra. Isabel Iparraguirre, finalizando su mandato el 31/12/2020.



Anexo III.2 Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo

(PROPUESTA) TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

(Aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 16 de diciembre de 2019)

Contenido

Ámbito temporal	32
Objetivo General	32
Objetivos Específicos	32
En relación con la elaboración de documentos	32
En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen	33
Antecedentes	33
Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Medida transformadora 3. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. En 2025	33
Plan Director y Comunicaciones	34
Estrategia de Educación para el Desarrollo	35
Organización del Grupo	35
Composición y presidencia	36
Anexos	36

Ámbito temporal

El grupo trabajará durante el ciclo de vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y en el periodo que este pueda extenderse, hasta la aprobación del VI Plan Director.

Objetivo General

Aumentar y mejorar la calidad y eficacia de las políticas de Educación para el Desarrollo, en todos los ámbitos (formal, no formal e informal).

Objetivos Específicos

En relación con la elaboración de documentos

- Elaborar propuestas concretas para operativizar:
 - las recomendaciones del Informe de la [Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo](#), y del [Informe sobre la evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la CE](#).



- la consecución en nuestro país de la meta 4.7², y, complementariamente, las metas 12.8³ y 13.3⁴ de los ODS.
- Elaborar propuestas para la actualización / renovación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo, acorde con la realidad de la Cooperación Española, basadas en la reflexión y el análisis de las tendencias.

En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen

- Realizar seguimiento de las políticas de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, en concreto de la aplicación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.
- Impulsar la incorporación de los principios de la EpD en los informes, políticas y posicionamientos del Gobierno español relacionados con la movilidad humana y la construcción de paz con el objetivo de que se convierta en una herramienta eficaz de los Gobiernos para luchar contra la intolerancia, la xenofobia y el racismo.
- Formular recomendaciones concretas para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en los distintos informes e instrumentos normativos, de planificación, de programación y de gestión de la Cooperación Española que sean consultados en el Consejo de Cooperación.
- Promover un rol activo del Gobierno de España en relación con la promoción de la EpD como herramienta de acción, a través de recomendaciones y aportaciones concretas.
- Promover y proponer un seguimiento adecuado del porcentaje de AOD que se destina a las acciones de EpD, introduciendo indicadores en los instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan valorar la inversión realizada por los actores de la Cooperación Española a favor de la EpD.

Antecedentes

[Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.](#) Medida transformadora 3. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. En 2025

Compromiso: Alcanzar la meta 4.7. en España en 2025, cinco años antes de 2030.

El alcance de esta meta descansa en que el conjunto de administraciones y actores con competencias y roles en el sector educativo se sumen a este compromiso y lo asuman como propio, en sus propios ámbitos –y muy especialmente, las CCAA. Por ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, propondrán a todos los agentes este compromiso para aglutinar los consensos necesarios.

Medidas y metas:

Se propondrá este compromiso a la Conferencia Sectorial de Educación y a la Conferencia General de Política Universitaria, así como las siguientes medidas, para su asunción por parte de todas las administraciones y actores:

² Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

³ 1 Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

⁴ Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



- a) *Incorporar la educación para el desarrollo sostenible (tal como se define en la meta 4.7 y según las directrices de la UNESCO en la totalidad de la enseñanza obligatoria y en el sistema educativo, a través de los planes y programas educativos, para 2025.*
- b) *Incorporar en todos los grados y postgrados la formación en la Agenda 2030 y los ODS para 2021, de forma que todos los estudiantes que completen estudios de grado o posgrado hayan recibido una formación básica en desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, al 100% en 2025.*
- c) *Incorporar para 2022 el sistema de acceso a la función docente (obligatoria y universitaria), en los contenidos mínimos requeridos en los procesos de selección, los conocimientos y destrezas necesarios para la educación para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.*
- d) *En 2025, todo el personal docente de la enseñanza obligatoria y universitaria habrá recibido cualificación en la Agenda 2030.*

[...] Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Como resalta la UNESCO en su abordaje del ODS 4, los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como el mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional.[...]

Plan Director y Comunicaciones

1. 2018 [V Plan Director de la Cooperación Española](#). Incluye un punto 4.5. Estrategia de Educación para el Desarrollo
“La Agenda 2030 requiere potenciar la ciudadanía global para conseguir un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo. Para ello, el V PD promoverá, desde los cuatro ámbitos de actuación de la Estrategia de EpD (formación, investigación, sensibilización, y participación), la generación de esa ciudadanía global, consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS”.[...]
2. Octubre 2017. El GT elabora una Propuesta de Aspectos a tener en cuenta en el informe del Consejo sobre el Vº PD (Ver Anexo 3).
3. Febrero 2018. Se aprueba el [Informe sobre el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021](#). No contiene mención a los anteriores “Aspectos a tener en cuenta”.
4. 2019. [Comunicación 2019](#). Dentro del Resultado 3 “Reforzar la coherencia de políticas, el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo, la orientación estratégica de nuestra cooperación y la transparencia”, punto II, señala
“Habremos impulsado la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en los ámbitos formal, no formal e informal (a través de convenio entre la AECID y la FEMP, y de la colaboración con las ONGD), en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Se llevarán a cabo unas jornadas de reflexión entre diferentes actores implicados para nutrir el enfoque de esta estrategia de la política de cooperación. Se aprovechará el instrumento de las convocatorias de AECID de 2019 para incentivar la participación de la sociedad civil en la Educación para el Desarrollo Sostenible y la construcción de ciudadanía global.”
5. 2019. [Informe del Consejo sobre la Comunicación 2019](#). Señala que
“[...] se considera conveniente que [...] la Educación para la Ciudadanía Global, por su importancia en la implementación de la Agenda2030, recibieran un tratamiento más detallado respecto a prioridades, acciones y recursos.”



Estrategia de Educación para el Desarrollo:

1. 2007. Se publica la [Estrategia de Educación para el Desarrollo](#), que la define como:
“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio, 2006b: 15)
2. 2015 y 2016. La División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento de SGCID encarga la Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo. El GT participa en la elaboración de los Términos de Referencia de la contratación, y luego en el propio proceso de Evaluación. La [Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo](#) se publica en Octubre de 2016, conteniendo un listado de **26 Recomendaciones**.
3. 2017-2018. El GT elabora el [Informe sobre la evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la CE](#), que es aprobado por el Pleno del Consejo en febrero de 2018.
4. 2017-2018. DGPOLDES, en colaboración con el GT, elabora un documento de “Respuesta de Gestión” a la Evaluación (ver **Anexo 1**), con referencia a las 26 Recomendaciones.
5. 2017-2018. DGPOLDES, en colaboración con el GT, y como parte de esa respuesta de Gestión, trabaja en la organización de unas jornadas para elaborar un documento de “Respuesta de Gestión” a la Evaluación (ver **Anexo 2**), cuyo objetivo es elaborar propuestas para abordar el desarrollo de una renovada o nueva estrategia de EPD ajustada a la nueva agenda internacional. Estas Jornadas, previstas para noviembre de 2018, no se llegan a celebrar.

Organización del Grupo

El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:

- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.
- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.



Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Alberto	Casado	Coordinadora	Ayuda en Acción
Álvaro	Saiz Miguel	Mº Educación y Formación Profesional	CNIE
Ana	Muñoz Llabrés	AECID	Jefa del Departamento de ONGD
Carmen	Sainz Madrazo	Mº Educación y Formación Profesional	SGCIPPE
Carolina	Diz	Comisión Interterritorial	Xunta Galicia
Irene	Ortega	Coordinadora	
Jordi	Prat	CRUE Universidades Españolas	
Mohamed	Haidour	CCOO	
María Isabel	Fernández Santos	Mº Ciencia, Innovación y Universidades	Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
Pilar	Moreno	DGPOLDES	Jefa de Área – Cooperación Descentralizada
Silvana	Longueira	CRUE Universidades Españolas	
Concepción	Castarlenas	CEPES	

Para la **Presidencia del Grupo** se propone Alberto Casado, finalizando su mandato el 31/12/2020.

Anexos

Anexo 1: DOCUMENTO DE RESPUESTA DE GESTIÓN a la Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española	 00_Resp_Gestion_D EF.docx
Anexo 2: Nota de concepto para las Jornadas de reflexión sobre EPD en el nuevo periodo de programación 2018-2021 en el marco de la Respuesta de Gestión a la evaluación de la Estrategia de EPD	 00_Jornadas de trabajo EPD DEF.doc
Anexo 3: Aspectos a tener en cuenta en el informe del Consejo sobre el Vº PD	 Comentarios_GTEp D_al_V_PD.docx



Anexo III.3 Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Derechos de la Infancia

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE DERECHOS DE INFANCIA

*(Aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación
al Desarrollo en su reunión de 16 de diciembre de 2019)*

Contenido

Ámbito temporal	37
Objetivo General	37
Objetivos Específicos	37
I. En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen	37
II. En relación con la elaboración de documentos	38
Antecedentes	38
Justificación de la creación del Grupo	39
Criterios para la orientación de los resultados del Grupo	40
Organización del Grupo	40
Composición y presidencia	42

Ámbito temporal

El grupo trabajará durante el ciclo de vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y en el periodo que este pueda extenderse, antes de la elaboración y aprobación del VI Plan Director.

Objetivo General

Promover que la infancia y la realización de sus derechos sea una prioridad de la Política de Cooperación Española, promoviendo la implementación de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.

Objetivos Específicos

- I. [En relación con las funciones del Consejo y los actores que lo componen](#)
 - I.1. Desarrollar un diálogo activo y recomendaciones concretas a la DGPOLDES/AECID con la finalidad de impulsar una hoja de ruta efectiva para la aplicación y seguimiento de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, teniendo en cuenta la [Proposición No de Ley para Impulsar la Implementación de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española](#), de 12 de diciembre de 2018.
 - I.2. Generar nuevas alianzas, asesorar y realizar recomendaciones y propuestas al conjunto de los actores que componen los órganos consultivos del Consejo de Cooperación para facilitar la integración del enfoque de derechos de infancia y, en concreto, las recomendaciones de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española en sus respectivos ámbitos de competencias, informes y dictámenes.



- I.3. Promover el conocimiento, la difusión y la formación de los diferentes actores del Consejo de Cooperación sobre la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española para su apropiación e integración en sus intervenciones y programas.
- I.4. Velar por la adecuada implementación, seguimiento y rendición de cuentas de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, implicando a los diversos actores del Consejo de Cooperación.

II. En relación con la elaboración de documentos

- II.1. Formular recomendaciones concretas para la incorporación del enfoque de derechos de infancia en los distintos instrumentos normativos, de planificación, de programación y de gestión de la Cooperación Española (por ejemplo, Estrategias sectoriales, AH, Comunicaciones anuales, revisión de la Metodología MAP y proceso de marcos de asociación país, convocatorias de subvenciones, etc.) que sean consultados en el Consejo de Cooperación, así como de diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento.
- II.2. Promover un rol activo del Gobierno de España en relación con la defensa de los derechos de la infancia en los procesos internacionales más relevantes, a través de recomendaciones y aportaciones concretas, como el seguimiento de la Agenda 2030 y los FPAN, la AGNU y otros foros de Naciones Unidas y la Unión Europea, el G20, la OCDE, las COPs, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, entre otros.

Antecedentes

El Grupo de ONGs de Infancia y Cooperación al Desarrollo se creó en 2011 de cara a la elaboración del IV Plan Director de la Cooperación Española con el objetivo de analizar cómo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) estaba priorizando y garantizando el enfoque de Derechos de Infancia. Un primer análisis reveló que hasta entonces la infancia aparecía en los planes de la Cooperación Española de manera fragmentada y dispersa en las diferentes prioridades sectoriales, cuando en realidad la población infantil constituye la mitad de la población de los países en desarrollo. El análisis concluyó que era necesario que la política de Cooperación Española apostase de manera decidida por el bienestar de niños y niñas, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado Español con la firma de la Convención de los Derechos del Niño.

En esta primera fase de trabajo conjunto se llegó a la conclusión de que, para garantizar los derechos de la infancia, y con ello la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, eran necesarias políticas que integrasen y cohesionasen el enfoque de derechos de la infancia en todos los sectores de la cooperación. Como fruto de este análisis y reflexión conjunta entre el Grupo y la Administración, en el IV Plan Director de la Cooperación Española se propuso la creación de una Estrategia de Infancia, que finalmente fue aprobada en diciembre de 2014, y publicada en 2015.

Desde entonces, el Grupo de ONGs de Infancia, se ha consolidado como un grupo de trabajo de referencia para redes como Plataforma de Infancia y la Coordinadora de ONGs. Este grupo, en colaboración con la AECID y la DGPOLDES, ha tratado de impulsar la implementación de la Estrategia y darle vida más allá del papel. Para ello, elaboramos propuestas concretas dirigidas a que el V Plan Director de la Cooperación Española contemplara de manera más adecuada el compromiso por la infancia y la necesidad de implementar la Estrategia. En definitiva, consideramos que nos encontramos en un escenario idóneo para conseguir avances significativos en esta línea y esperamos contar con el apoyo de otros actores y aliados.

Es necesario señalar que desde principios de 2018 el Grupo de Infancia trabaja en el marco y espacio de Coordinadora de ONGD España y la Plataforma de Organizaciones de Infancia, siendo la misma Coordinadora quien ha apoyado, dentro del Consejo de Cooperación la creación de este Grupo de trabajo. Como resultado de los esfuerzos para implementar la Estrategia, el 18 de diciembre de 2018 la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley, cuyo objetivo principal consistía en promover la implementación efectiva de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. El Grupo de Trabajo de Derechos de Infancia del Consejo de Cooperación tiene como objetivo, entre



otros, contribuir, velar y garantizar que se tomen las medidas sugeridas en esta PNL y que la infancia sea una de las prioridades de la Cooperación Española.

Justificación de la creación del Grupo

El compromiso con la infancia establece el rasero de la ética y el sentido común de la humanidad. Pocos indicadores reflejan mejor los avances de una sociedad que su capacidad para proteger la supervivencia y el desarrollo de los niños y las niñas. El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 y la Comunicación 2019 ofrecen la oportunidad de reafirmar el compromiso con la infancia dentro y fuera de nuestras fronteras en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Los derechos de las niñas y los niños están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en otros instrumentos internacionales específicos ratificados por España, así como políticos de ámbito europeo y global, como son la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo y la Revisión de las Directrices de la UE para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño. La población infantil supone casi la mitad de la población en situación de pobreza extrema y más de la mitad de la población migrante y refugiada del mundo. Además, un gran número de sectores de cooperación tiene incidencia directa o indirecta en la realización de los derechos de la infancia: Lucha contra la pobreza y la desigualdad, Educación, Salud, Nutrición, Agua y saneamiento, Salud sexual y reproductiva, Ayuda alimentaria, Protección del medio ambiente, Gobierno y sociedad Civil, entre otros.

Por ello, la protección de los derechos de la infancia y su bienestar han de ocupar un lugar central en la política de cooperación. Sólo así la Cooperación Española podrá contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir con sus objetivos. El conocer y aplicar el enfoque de derechos de infancia junto con otras perspectivas nos permitirá hacer frente a la pobreza y la desigualdad (ODS 1, 10 y otros), la lucha contra el hambre y la desnutrición (ODS 2), garantizar la salud y la supervivencia infantil (ODS 3), fortalecer los sistemas educativos (ODS 4), garantizar la igualdad de género (ODS 5) y el acceso al agua y saneamiento (ODS 6), así como asegurar la protección de todas las personas, especialmente, de los más vulnerables (ODS 16, 5 y 8).

A lo largo de más de 25 años, la Cooperación Española ha tomado consciencia del gran impacto que supone su contribución en la vida de millones de niños y niñas. Por ello, en 2014 España reafirmó su compromiso con la infancia con la aprobación de la **Estrategia de Infancia de la Cooperación Española**, cuyo objetivo es el de orientar las actuaciones de los actores de la cooperación para contribuir de manera eficaz a la realización de los derechos de los niños y niñas. La adopción de la Estrategia ha constituido un avance indudable y, si bien desde su publicación las acciones de cooperación han seguido prestando atención a la infancia, éstas se han realizado de forma fragmentada, con escasa visibilidad y no necesariamente desde un enfoque de derechos de infancia.

La primera infancia y la adolescencia son dos etapas en las que las niñas y los niños son más vulnerables a sufrir violaciones de sus derechos, especialmente en contextos donde se requiere la Acción Humanitaria. Es necesario priorizar a aquellos que son más vulnerables y excluidos, dirigiendo una mayor atención, recursos y salvaguarda hacia ellas y ellos, para asegurar que nadie se quede atrás durante las crisis, conflictos y emergencias. La Acción Humanitaria española debe garantizar que existan mecanismos de protección de la infancia efectivos, sensibles a la edad y transformadores para la igualdad de género.

Es el momento de dar un paso más, **garantizando que la Estrategia de Infancia se vea reflejada en las acciones de cooperación que efectúan las Administraciones Públicas españolas y otros actores especializados**. Seguir estas premisas permitirá a los actores de la Cooperación Española orientar sus actuaciones hacia una contribución más eficaz en el cumplimiento de los derechos de todos los niños y las niñas. Además, reforzará y mejorará la calidad de la Cooperación Española, al otorgar un tratamiento integral de las cuestiones de infancia y evitar su fragmentación e invisibilidad.



Todo lo anteriormente expuesto demuestra la necesidad de seguir avanzando desde el enfoque de derechos de infancia y el marco de la Agenda 2030, para que las intervenciones de los actores de la cooperación generen el mayor impacto positivo posible en las vidas de millones de niños y niñas.

Criterios para la orientación de los resultados del Grupo

El grupo de trabajo tomará como punto de partida los documentos elaborados sobre esta materia. Dichos documentos confirman que ya existe un importante nivel de reflexión y de consenso sobre determinadas acciones y medidas que deben ponerse en práctica para ser impulsadas por todos los actores del sistema español de cooperación.

En este sentido, son criterios orientadores para el Grupo de Trabajo, lo establecido en

- los artículos relativos a la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia,
- el V Plan Director (ver [aquí](#)) y otros instrumentos de planificación de la Cooperación Española
- la Comunicación 2019 (ver [aquí](#)),
- la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española (ver [aquí](#)),
- el Consenso Europeo sobre Desarrollo (ver [aquí](#)),
- la Revisión de las Directrices de la UE para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño (ver [aquí](#)),
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (ver [aquí](#)),
- el Plan nacional para la implementación de Agenda 2030 (ver [aquí](#)),
- las Recomendaciones para Invertir en Infancia (ver [aquí](#))
- la Estrategia Género en Desarrollo de la Cooperación Española (ver [aquí](#)),
- El Plan de acción de Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española (2009) (ver [aquí](#)), y el II Plan Nacional de acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023 (ver [aquí](#)).
- la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 (ver [aquí](#)) el II Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018) (ver [aquí](#))

Cabe destacar, en cumplimiento de los marcos internacionales: la Agenda 2030, la CDN y los exámenes del Comité de Derechos del Niño, la CEDAW y la Plataforma de Beijing, el Plan de Acción de Addis Abeba, la COP 21 y la Agenda de eficacia de la ayuda y del desarrollo.

Debe tenerse en cuenta en todo caso lo establecido en el art. 4 de la Ley de Cooperación sobre coherencia de políticas, de tal manera que el grupo de trabajo deberá contribuir a estrechar la coordinación en esta materia entre los ministerios competentes y los actores de la sociedad civil representados en el Consejo.

Organización del Grupo

El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:

- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores



que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.

- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.



Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Nagua	Alba		Plan International
Albert	Arcarons	Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil.	Consejero Técnico
Sandra	Astete	Coordinadora	Unicef
Marta	Colino	Mº Justicia	
Sandra	Cuellar Gómez	CRUE Universidades Españolas	(URJC)
Mikel	Egibar Goikoetxea	Fundación Educación y Cooperación – EDUCO y GT Infancia Coordinadora de ONGD España	
Ligia	Flores Escobar	AECID	Jefa del Departamento de Cooperación Sectorial
Mercedes	Gallego Angulo	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Jefa de Servicio de la Subdirección General de Relaciones Internacionales
Carlos	García	Coordinadora de ONGD España	
Fátima	García Candela	CRUE Universidades Españolas	
Clarisa	Giamello	Coordinadora	Educo
Ricardo	Ibarra	Plataforma de Organizaciones de Infancia y GT Infancia Coordinadora de ONGD España	
Charo	Izquierdo Fernández	Fundación World Vision International y GT Infancia Coordinadora de ONGD España	
Cristina	Junquera	Coordinadora	Unicef
María	Lafuente	Coordinadora	Unicef
David	López Gallego	Asociación PAIDEIA y GT Infancia Coordinadora ONGD España	
Manuel	Macía Ramos	Fundación Tierra de Hombres	
Lourdes	Magaña de Larriva	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Consejera Técnica de la Subdirección General de Relaciones Internacionales
Lara	Martínez	Coordinadora	Plan International
Luis Alberto	Mozo	Proyecto Solidario por la Infancia	
Michela	Ranieri	Save the Children y GT Infancia Coordinadora de ONGD España	
Macarena	Romero	Fundación Entreculturas	
Javier	Ruiz	World Vision Spain	Director
Nava	San Miguel	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	DGPOLDES
Manuel	Sánchez Montero	Acción Contra el Hambre y GT Infancia Coordinadora de ONGD España	
Gilberto	Terente Fernández	Mº Educación y Formación Profesional	SGCIPEE

Para la **Presidencia del Grupo** se propone a Sandra Astete, finalizando su mandato el 31/12/2020.



Anexo III.4 Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Capacidades

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE CAPACIDADES

*(Aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación
al Desarrollo en su reunión de 16 de diciembre de 2019)*

Contenido

Ámbito temporal	43
Objetivos	43
Antecedentes	43
Criterios para el trabajo del Grupo	44
Referencias	44
Organización del Grupo	44
Composición y presidencia	45

Ámbito temporal

De mayo de 2019 a junio de 2020.

Objetivos

El objetivo de este Grupo de Trabajo es contribuir al debate sobre:

- la nueva visión de la cooperación española, y
- la arquitectura del sistema de cooperación necesaria para implementar esa visión.

Estas contribuciones abordarán:

- El marco normativo del sistema de cooperación.
- El diseño del marco institucional de la cooperación oficial
- El reparto de competencias de los actores.
- El refuerzo de capacidades de los actores.
- La reforma de la AECID⁵.
- La reforma del sistema de cooperación financiera.

Antecedentes

En el periodo 2010-12 estuvo activa una Subcomisión de Capacidades, que produjo el documento que se adjunta a continuación:



Informe_Trabajo_CA
PACIDADES(Borrado)

⁵ En junio 2019 se ha presentado una moratoria a la reforma.



Criterios para el trabajo del Grupo

En primer lugar, el debate debe articularse en torno a temas estratégicos del modelo de política de cooperación que se adopte, del diseño del marco institucional encargado de su gestión, de las capacidades técnicas y operativas que las instituciones deben atesorar y de las relaciones a establecer entre los diversos actores.

La Comunicación 2019 se refiere a alguno de estos aspectos cuando habla en su pág. 6 de “Renovar el consenso alrededor de una nueva visión de la cooperación española”, en la necesidad de analizar “los puntos débiles de nuestro sistema de cooperación, del modelo y del ordenamiento legal y plantearse un proyecto de ley que los subsane”.

En general, el Grupo velará por la coherencia entre las competencias y funciones de los actores del sistema, y los recursos necesarios para desarrollarlas. En concreto, considerará:

1. Recursos económicos:
 - Presupuesto – AOD.
 - Otros flujos fuera de la AOD.
2. Orientaciones estratégicas (modelo de cooperación por el que se opta).
3. Diseño y capacidad técnica y operativa de las instituciones implicadas en la gestión.
4. Recursos humanos disponibles y políticas de gestión de conocimiento del sistema.
5. Los Instrumentos para canalizar la participación de los actores⁶.

El Consejo de Cooperación, y en consecuencia este Grupo de Trabajo, debe procurar que su trabajo (en forma de documento de recomendaciones, propuestas o reflexiones consolidadas) tengan **el mayor impacto posible**. Para lograr este impacto, es fundamental que las aportaciones se realicen:

- A los actores competentes, asegurando que las entidades y las personas están oportunamente identificadas, y es posible acceder a ellas.
- En el momento oportuno, que idealmente es cuando los mencionados actores competentes se encuentren en el proceso de consultas, previas a la toma de decisiones (por ejemplo, en el caso de que hubiera una reedición en el Congreso de los Diputados de la “Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo”). Si la aportación del Consejo llega fuera de esa “ventana de oportunidad”, el impacto será menor, o incluso nulo.

Referencias

- REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ANTE LOS RETOS DEL NUEVO ESCENARIO GLOBAL. UN COMPROMISO RENOVADO PARA UNA AGENDA TRANSFORMADORA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. (SGCID, 2015). Disponible [aquí](#).
- PROPUESTAS PARA EL Vº PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Consejo de Cooperación, 2017): las nº 4 a 7, 13 y 14. Disponible [aquí](#).
- Informe Reforma del FONPRODE (Consejo de Cooperación, 2015). Disponible [aquí](#).
- Seis preguntas clave ante la reforma de la cooperación española (J.A. Alonso, 2019). Disponible [aquí](#).
- Cooperación: la reforma necesaria (J.A. Alonso, 2018). Disponible [aquí](#).

Organización del Grupo

⁶ Este debate debería contribuir a dar respuesta a la demanda del Examen de Pares de España de 2016 de “diseñar instrumentos idóneos para incluir al sector privado” y del V Plan Director de generar un entorno que incremente el valor añadido de las organizaciones representativas de los agentes sociales.



El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:

- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.
- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.

Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
María	Abad Zapatero	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	DGPOLDES
Ana Rosa	Alcalde	Coordinadora	Alianza por la Solidaridad
Ramón	Almansa López	Coordinadora	ENTRECULTURAS
José Antonio	Alonso Rodríguez	Experto	Universidad Complutense de Madrid
Jaime	Atienza	Coordinadora	Oxfam Intermon
Natxo	Bellés Marzà	AECID	Jefe Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC)
Eva	del Hoyo Barbolla	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Subdirectora General de Planificación y Coherencia de Políticas Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
Félix	Fuentenebro	Coordinadora	Médicos Mundi
Mercedes	Gallego Angulo	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Jefa de Servicio de la Subdirección General de Relaciones Internacionales
Fátima	García Candela	CRUE Universidades Españolas	Técnico de Voluntariado de la Universidad de Alcalá
Carlos	García Paret	Coordinadora	Responsable de Incidencia Política
María de los Llanos	Gómez	CRUE Universidades Españolas	Secretaria del grupo de trabajo de Cooperación de la CRUE
Marta	Iglesias	Coordinadora	Vocal de Incidencia Política
Carlos	Lozano	CEPES	Coordinador de Relaciones Internacionales



Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Lourdes	Magaña de Larriva	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Consejera Técnica de la Subdirección General de Relaciones Internacionales
Teresa	Martín	AECID	Jefa de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la AECID
Carlos	Matáix Aldeanueva	Experto	Director Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano - itdUPM
Cristina	Monge Lasierra	Experta	Asesora ejecutiva - ECODES - Fundación Ecología y Desarrollo
Xavier	Ortega Roig	CRUE Universidades Españolas	Coordinador Centro de Cooperación para el Desarrollo-Universidad Politécnica de Catalunya
Félix	Ovejero	CCOO	Responsable de las Américas y de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Lourdes	Pamiés Gómez- Jordana	CEOE	Responsable de Relaciones Internacionales
Elisa	Rivera	Mº Transición Ecológica	Vocal Asesora en el Gabinete de la Ministra
Nava	San Miguel	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	DGPOLDES
Álvaro	Schweinfurth	CEOE	Director Adjunto – CEOE INTERNACIONAL
María Jesús	Such Devesa	CRUE Universidades Españolas	Presidenta del grupo de trabajo de Cooperación
Teresa	Udaondo Gascón	Mº Ciencia, Innovación y Universidades	Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
Susana	Velázquez	AECID	Secretaria General

La **Presidencia del Grupo** estará a cargo de José Antonio Alonso Rodríguez, Experto del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

La Vicepresidencia del Grupo será asumida por la DGPOLDES, con carácter permanente.



Anexo III.5 Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Agenda 2030

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE AGENDA 2030

*(Aprobados por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación
al Desarrollo en su reunión de 16 de diciembre de 2019)*

Contenido

Ámbito temporal	47
Objetivos	47
Contexto: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030	48
Organización del Grupo	49
Composición y presidencia	49

Ámbito temporal

Con la mirada puesta en el año 2030, el grupo trabajará durante el ciclo de vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, y en el periodo que este pueda extenderse, hasta la aprobación del VI Plan Director.

Objetivos

Los objetivos del Grupo de trabajo son:

- En relación con la **Agenda 2030**:
 - a. Proporcionar recomendaciones para la elaboración de la **Estrategia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020-2030)**, asegurando para la cooperación internacional para el desarrollo, dentro de una dimensión internacional completa, la relevancia que le corresponde.
 - b. Elaborar recomendaciones para la implementación del [Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030](#) y recomendaciones para los informes de progreso de la Agenda⁷ en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
 - c. Articular la coordinación entre los diferentes órganos consultivos que aborden la Agenda 2030, en particular el Consejo de Cooperación, el Consejo de Desarrollo Sostenible y el Consejo Económico y Social, sin descartar otros.
- En relación con la **Cooperación Internacional para el Desarrollo**, contribuir a:

⁷ Se está elaborando un Informe de Seguimiento del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, de cara a que para 2020 se realice un Voluntary National Review.



- a. La adaptación/alineamiento de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la Agenda 2030
- b. La inserción del Sistema de Cooperación Española en el nuevo sistema de gobernanza y marco institucional de la Agenda 2030.
- c. Realizar aportaciones sobre el concepto de coherencia de políticas para el desarrollo, su apropiación por parte de las diferentes Administraciones y Actores, El adecuado diseño de la distribución de las responsabilidades de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, desde la nueva perspectiva e de la Agenda 2030,, y mecanismos de seguimiento de su aplicación.
- d. Establecer un debate sobre las alianzas agenda 2030 en el marco de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Las sinergias entre los diferentes actores de la Agenda 2030 en su acción de cooperación internacional para el desarrollo, incluyendo las Administraciones Públicas, los agentes sociales (sindicatos, sector privado: empresas y organizaciones empresariales) y la Sociedad Civil.

Contexto: [Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030](#)

12 Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible

La apuesta por una implementación de la Agenda en España a través de un proceso estructurado en etapas nos obliga a iniciar de forma inmediata el estudio y diseño de la Estrategia 2020-2030 de Desarrollo Sostenible desde una visión integral e integrada de políticas y actores. La Agenda nos obliga a desarrollar estrategias compartidas bajo una misma visión de desarrollo sostenible, sumando los esfuerzos de cada uno de los actores y generando las sinergias necesarias que permitan que la acción desagregada se convierta verdaderamente en una actuación de conjunto, un plan de país.

Para el establecimiento de esta estrategia se impulsará una metodología de trabajo con todos los actores sociales, económicos y medioambientales, CCAA y GGLL, que lleve a la creación de espacios de participación, consenso y coordinación entre todos los agentes implicados. Una visión que vaya más allá de la mera agregación de políticas públicas y actuaciones de los distintos agentes.

Esta estrategia recogerá además metas temporales, planes de actuación anuales, planes de acción para cada uno de los objetivos, así como compromisos de cada uno de los agentes. Será igualmente necesario establecer un sistema de rendición de cuentas y monitorización de los avances logrados, tanto de resultados como de proceso. Una estrategia común para un objetivo común.

La configuración y posterior aprobación de la Agenda 2030 ha sido un proceso participativo multinivel y multiactor, y por lo tanto su implementación y desarrollo debe seguir la misma dinámica de trabajo que haga que la apropiación de la misma sea una realidad. Necesitamos el trabajo y el compromiso de todos los actores; no se puede entender un plan de implementación y una estrategia de desarrollo sostenible sin la participación de todos y cada uno de ellos, sin olvidar a la ciudadanía, parte fundamental del éxito de la Agenda 2030.

[...]

Esta estrategia ha de tener una triple dimensión: políticas domésticas, política y acción exterior, y coherencia de políticas. Nuestra apuesta va encaminada a trabajar desde una visión holística, que supere fragmentaciones, incorporando además una visión de beneficiarios globales que ayude a construir sociedades inclusivas a través de una estrategia participada y continua desde actuaciones individualizadas fortalecidas, y con interconexión de políticas, actores y niveles de decisión. Vivimos en Estados desagregados, donde no todos tienen la misma capacidad y responsabilidad, pero donde todos comparten una misma idea: transformar el mundo que vivimos para que nadie quede atrás.

[Política Palanca IX. Recuperar la Cooperación Española, al servicio de los ODS](#)

[...] La misión de la Cooperación Española debe centrarse en favorecer el logro de los ODS y contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. Dentro del amplio punto de partida del marco estratégico, y manteniendo la alineación con la Agenda 2030, la CE adopta los ODS como sus propios Objetivos Estratégicos.



Medida Transformadora 1: SITUAR LA AGENDA 2030 EN EL CENTRO DE LA IDENTIDAD DE ESPAÑA EN EL MUNDO, EN LA POLÍTICA EUROPEA Y MULTILATERAL

Compromiso: Impulsar decididamente el avance, implementación y ambición de la Agenda 2030 en la UE y en todos los foros e instituciones internacionales.

La consecución de los ODS requiere de un esfuerzo sostenido por parte de todos los países, niveles de gobierno y actores sociales y económicos que sólo será efectivo si se incrementa, mantiene e impulsa decisivamente la Agenda 2030 a nivel regional y global. En particular, en la UE es necesario que los Estados Miembros y las instituciones europeas ejerzan su liderazgo político para poner los ODS en el centro del proyecto europeo. España está firmemente comprometida a nivel internacional con la plena implementación de la Agenda 2030 a través de nuestra participación en la UE, las NNUU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los 20 (G 20) y en el resto de foros internacionales. El impulso y refuerzo de la Agenda 2030 pasa a formar parte de uno de los pilares fundamentales de nuestra acción multilateral y España se compromete a trasladar este impulso en los diversos foros y muy especialmente en el seno de la UE.

Organización del Grupo

El Grupo de Trabajo desarrollará sus funciones de acuerdo con lo siguiente:

- La presidencia del Grupo podrá ser ostentada por cualquiera de los actores que participan en el Consejo. Dicha presidencia será propuesta por los actores participantes en el Grupo, y refrendada por la Presidencia del Consejo.
- Los informes preparados por el Grupo deberán ser validados por la Comisión de Seguimiento, previamente a su elevación al pleno del Consejo.
- En la composición del Grupo se promoverá la participación de los distintos actores representados en el Consejo. En los casos que se considere conveniente, el Consejo podrá invitar a participar a otros actores que no sean miembros del mismo en el Grupo de Trabajo. Estas invitaciones serán aprobadas por el Grupo de Trabajo y deberán realizarse teniendo en cuenta criterios de representatividad.
- Para la realización de sus funciones la Secretaría del Consejo prestará el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- La actividad del Grupo se desarrollará conforme a un Plan de Trabajo anual, que deberá ser elaborado por el Grupo antes del final de cada ejercicio, y presentado a la Comisión de Seguimiento para su aprobación.

Composición y presidencia

El Grupo de Trabajo está integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Blanca	Admetlla Ribalta	Mº Educación y Formación Profesional	Consejera Técnica - Unidad de Apoyo - Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Ana Rosa	Alcalde	Coordinadora	Alianza por la Solidaridad
José Antonio	Alonso Rodríguez	Experto	Universidad Complutense de Madrid
Begoña	Arranz Sebastián	Mº Educación y Formación Profesional	DGCT
Jaime	Atienza	Coordinadora	Oxfam Intermon



Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Rocío	Báguena	Mº Fomento	Directora de la División de Estudios y Prospectiva del Transporte
Pilar	Baselga Bayo	Alto Comisionado Agenda 2030	
Eva	del Hoyo Barbolla	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Subdirectora General de Planificación y Coherencia de Políticas Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
Miguel Ángel	del Río Vega	CRUE Universidades Españolas	(URJC)
María Isabel	Fernández Santos	Mº Ciencia, Innovación y Universidades	Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades
Fátima	García Candela	CRUE Universidades Españolas	Técnico de Voluntariado de la Universidad de Alcalá
Carlos	García Paret	Coordinadora	Responsable de Incidencia Política
Carmen	González Serrano	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Subdirectora Adjunta de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios
Sonia	Hernández Partal	Mº Fomento	Subdirectora Adjunta de Políticas Urbanas
Marta	Iglesias	Coordinadora	Vocal de Incidencia Política
María	Larrea	Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	SG Cooperación (SECIPI-MAEC)
Carlos	Lozano	CEPES	Coordinador de Relaciones Internacionales
Lourdes	Magaña de Larriva	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Consejera Técnica de la Subdirección General de Relaciones Internacionales
Gaizka	Malo Elcoro-Irribé	Mº Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	Técnico Superior / Subdirección
Carlos	Matáix Aldeanueva	Experto	Director Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano - itdUPM
Cristina	Monge Lasierra	Experta	Asesora ejecutiva - ECODES - Fundación Ecología y Desarrollo
Iliana	Olivie	Experta	UCM - Real Instituto Elcano
Félix	Ovejero	CCOO	Responsable de las Américas y de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Xavier	Palau	Coordinadora	Oxfam Intermon
Lourdes	Pamiés Gómez-Jordana	CEOE	Responsable de Relaciones Internacionales
Ana	Pintó	Mº Transición Ecológica	Oficina Española de Cambio Climático - Jefa de Servicio - Experta en Cooperación Internacional y Cambio Climático
F. Javier	Renes Rodríguez	Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	Jefe de Área de Contribuciones a OOI y Cooperación



Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Elisa	Rivera	Mº Transición Ecológica	Vocal Asesora en el Gabinete de la Ministra
Carmen	Rodríguez Arteaga	AECID	A2030 AECID
Álvaro	Schweinfurth	CEOE	Director Adjunto – CEOE INTERNACIONAL
Manuel	Sierra Castañer	CRUE Universidades Españolas	Director para Latinoamérica y Cooperación al Desarrollo. Universidad Politécnica de Madrid
Cristina	Sierra Montalvo	Mº Justicia	Directora de Programas de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos
Jorge	Solana Crespo	Alto Comisionado Agenda 2030	
María Jesús	Such Devesa	CRUE Universidades Españolas	Presidenta del grupo de trabajo de Cooperación
María	Vázquez Sellán	Instituto de la Mujer	Subdirectora General de Estudios y Cooperación
Fernando	Zapico Teijeiro	Mº Educación y Formación Profesional	SGCIPEE

La **Presidencia del Grupo** estará a cargo de Félix Ovejero, representante del sindicato Comisiones Obreras en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.



Anexo IV. Plan de Trabajo 2019

PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

CONSEJO COOPERACIÓN

	Tema	Justificación	Productos	Estado a 12 dic 2019
1	Comunicación 2019	Normativa reguladora Consejo 2.1.e.	Dictamen sobre la Comunicación 2019	Realizado
2	Seguimiento AOD 2016-17	Normativa reguladora Consejo y decisión el Consejo	Dictamen sobre el Informe 2016-17	Realizado
3	Informe sobre Política Multilateral 2016-17	Decisión Comisión de Seguimiento	Dictamen sobre el Informe 2016-17	Aplazado 2020
4	Informes FONPRODE 2016-17 y 2018	Normativa reguladora Consejo / Ley FONPRODE	Dictamen sobre el Informe 2016-17 Dictamen sobre el Informe 2018	Aplazado 2020o
5	Informe sobre Acción Humanitaria en CE	Decisión Comisión de Seguimiento	Dictamen sobre el Informe	En curso
6	Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD	Decisión Consejo de Cooperación 4 de abril 2014	Información a la Comisión de Seguimiento	Realizado
7	Coordinación con otras instancias de la CE	RD regulador, art. 20 Reglamento Interno y Decisión Comisión de Seguimiento	Coordinación	Realizado
8	Seguimiento proceso de elaboración y evaluación de los MAP	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento de los procesos MAP	Realizado
9	Informes sobre evaluación de la CE	Decisión el Consejo	Dictamen sobre las evaluaciones 2017-18	Aplazado 2020
10	Informe Anual de Rendición de Cuentas del Consejo	Decisión Comisión de Seguimiento	Informe Anual de Rendición de Cuentas del Consejo	Inicio 2020
11	Nueva visión de la Cooperación Española	Normativa reguladora Consejo 2.1.e.	Recomendaciones para la Nueva visión de la Cooperación Española	GT Capacidades/ En curso
12	Agenda 2030 - Estrategia de Desarrollo Sostenible	Decisión Comisión de Seguimiento	Recomendaciones para la adaptación y articulación de la CE con el marco estatal de la Agenda 2030 y su Estrategia de Desarrollo Sostenible	GT Agenda 2030 / En curso
13	La CE en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030	Decisión Comisión de Seguimiento	Recomendaciones sobre el Documento de Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en materia de cooperación internacional para el desarrollo.	GT Agenda 2030 / En curso



Anexo V. DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AOD ESPAÑOLA 2016-2017

(Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación
al Desarrollo en su reunión de 16 de diciembre de 2019)

<http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/02/Informe-del-Consejo-de-Cooperacio%CC%81n-al-Desarrollo-sobre-el-seguimiento-de-la-AOD-2016-17.pdf>



Anexo VI. Declaración del pleno del Consejo de Cooperación relativa a la celebración de la COP25 Chile – Madrid 2019, celebrada del 3 al 15 de diciembre de 2019

El Consejo de Cooperación felicita al Gobierno por su decisión de acoger la COP25, como expresión de un compromiso firme con la acción multilateral y con la lucha contra el cambio climático.

Al tiempo, quiere hacer extensiva esta felicitación al conjunto de instituciones y actores que participaron en la organización y desarrollo de la cumbre, convirtiéndola en una de las más abiertas a la participación de diversos actores de la sociedad.

Por último, y aunque sus resultados hayan estado lejos de lo deseable, el Consejo se felicita de que la COP25 haya considerado la acción contra el cambio climático en el marco de los compromisos de desarrollo y de la Cooperación Internacional que determinan la Agenda 2030